



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 72-2018**

2 **SESION ORDINARIA**

3
4 LUNES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS QUINCE
5 HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA
6 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. --

7
8 **ASISTENCIA.**

9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10
11 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Nelson Ugalde Rojas (Presidente
12 Municipal), Gina Marcela Vargas Araya (Vicepresidente), Manrique Chaves
13 Quesada, Evaristo Arce Hernández, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras
14 Vargas, Edgar Enrique Esquivel Jiménez, Ana Rosario Saborío Cruz, Allan Adolfo
15 Solís Sauma. --

16
17 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Yuset Bolaños Esquivel, José Luis
18 Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco,
19 Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kennetheh González
20 Quirós, Mirna Villalobos Jiménez. -

21
22 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
23 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes
24 Esquivel, Margarita Herrera Quesada, Anadis Huertas Méndez, Magally Herrera
25 Cuadra, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando,
26 Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas. -

27
28 **SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Leticia Campos Guzmán, Maikol Andrés
29 Soto Calderón, Elizabeth Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro, Yerlin Yarenis Arce
30 Chaverri, Amalia Salas Porras. -

1 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. -

2

3 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

4

5 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Miembros del Comité Cantonal de la Persona
6 Joven. -

7

8 **VISITANTES:** Miembros de comités de caminos, Juntas Administrativas y de
9 Educación. -

10

11

MIEMBROS AUSENTES

12

(SIN EXCUSA)

13

Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson Manuel Román López, Alejandro Rodríguez

14

Navarro, Rigoberto Mora Villalobos, Natalia Segura Rojas. –

15

16

MIEMBROS AUSENTES

17

(CON EXCUSA)

18

Eraida Alfaro Hidalgo (Fuera del país), Guillermo Jiménez Vargas (comisión) Javier

19

Campos Campos (comisión)

20

21

Nota: Al ser las 15:30 horas la Regidora María Abigail Barquero Blanco, pasar a
22 ocupar el lugar de la Regidora Ana Rosario Saborío, del Partido Acción Ciudadana,
23 en razón de que la curul se encuentra desocupada. -

24

25

ARTÍCULO I.

26

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

27

28

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a dar lectura al orden del
29 día, el cual se detalla a continuación:

30

- 1 **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. -**
- 2 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**
- 3 **3. ORACIÓN. -**
- 4 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 71 DEL 2018. –**
- 5 **5. FIRMA DE LAS ACTAS N° 68, 69 Y 70 DEL 2018. -**
- 6 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. -**
- 7 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 8 **EDUCACIÓN.**
- 9 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS, JUNTAS**
- 10 **ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**
- 11 **9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**
- 12 **10. ATENCIÓN COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**
- 13 **Asunto a tratar:** Presentación miembros del Comité Cantonal de la Persona
- 14 Joven.
- 15 **11. ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. –**
- 16 **N. 19.571** “Ley Especial de Extinción de Dominio” de la Asamblea Legislativa,
- 17 mediante el cual trasladan para consulta el proyecto de ley N. 19.571 “Ley
- 18 Especial de Extinción de Dominio”.
- 19 **N. 20.821** “Limite del Gasto Estatal en las Campañas Políticas de 2022 y
- 20 2024, por medio de una modificación al Código Electoral, Ley No 8765”.
- 21 **N. 20.960** “Modificación Integral a la Ley Reguladora de la Actividad de las
- 22 Sociedades Públicas de Economía Mixta, Ley No 8828”.
- 23 **N. 20.992** “Ley del Sistema de Estadística Nacional expediente No20.404”.
- 24 **12. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE**
- 25 **CORRESPONDENCIA. –**
- 26 **13. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -**
- 27 **14. INFORMES DE COMISIÓN. –**
- 28 **15. MOCIONES. -**
- 29
- 30 El Regidor Manrique Chaves Quesada, propone una moción de orden, a fin de

1 alterar el orden del día, para que el punto número once del orden del día se
2 trasladarlo después del punto de las mociones, eso ayudaría a avanzar con otros
3 trabajos.

4

5 **SE ACUERDA:**

6 Acoger la moción del orden tal y como fue presentada. **Votación unánime. –**

7

8 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, propone una moción de orden,
9 indicando que no está dentro del Reglamento de Sesiones, pero el Regidor
10 Manrique Chaves Quesada, ha manifestado su interés en que el punto de los
11 Proyectos de Ley quede siempre de último en el orden del día.

12

13 **SE ACUERDA:**

14 Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.-**

15

16 **Nota:** Al ser las 15:34 horas la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, se incorpora a
17 la sesión pasando a ocupar su respectiva curul. -

18

19

ARTÍCULO II.

20

ORACION.

21

22 El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, dirige la oración. –

23

24

ARTÍCULO III.

25

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 71 DEL 2018.

26

27

➤ **Acta N° 71 del 2018.-**

28

29

30

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, presenta para su análisis y
aprobación el acta N°71 del 2018. Al no haberse presentado ningún comentario u

1 objeción con respecto al acta presentada, se da por aprobada la misma por
2 unanimidad. –

3

4

ARTÍCULO IV.

5

FIRMA DE LAS ACTAS N°68, N° 69 Y N° 70 DEL 2018.

6

7

8

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a firmar las actas N°
68, N°69 y N° 70 del 2018, debidamente foliadas. –

9

10

11

ARTÍCULO V.

12

LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

13

14

A petición de la Asociación de Desarrollo que a continuación se detalla:

15

16

- ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR CONCIERTO, EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO CARLOS UGALDE.

21

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PALMERA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2018. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁN EN EL SALÓN MULTIUSO DE CONCEPCIÓN DE LA PALMERA.

26

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MARCOS SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FERIA COMUNAL, LOS DÍAS 01 Y 02 DE DICIEMBRE DE 2018. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL SALÓN COMUNAL DE DICHA COMUNIDAD.

30

1 **ACUERDO 01.-**

2

3 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades
4 que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el
5 entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además,
6 se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros
7 Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni
8 subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se
9 realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración
10 Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su
11 Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto,
12 debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente
13 indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos
14 provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente
15 externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda
16 entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos.

17 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

18

19

ARTÍCULO VI.

20

**LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
21 EDUCACIÓN.**

22

23

24 A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación
25 se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
26 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de
Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

27

28

ESCUELA MAJAGUA-POCOSOL

29

30 ➤ Luis Alfredo Soto Ortega.....Ced.....2-685-198

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA SAN LUIS-CUTRIS

- Danny Umaña Fernández.....cédula.....1-836-340
- Neidy Sandí Chaves.....2-556-310
- Jorge Antonio Solano Benavides.....2-290-078
- Ana Yanci Aragon Bonilla.....2-740-997
- Carmen María Vargas Herrera.....2-475-012

ESCUELA JUANILAMA - POCOSOL

- Freddy Alberto Marin Arguedas.....Cédula.....6 0325 0572
- Juan Luis Prendas Salazar.....6 0160 0089
- Noylin Valverde Corrales.....2 0582 0586
- Victor Manuel Garay Fallas.....2 0562 0897
- Marco Tulio Calvo Torres.....2 0270 0834

ESCUELA JUAN FÉLIX ESTRADA - VENECIA

- Sirleny Valdelomar Chinchilla.....Cédula.....2 0621 0147
- Cc: Shirlenny Valdelomar Chinchilla
- Flavio Rodrigo Chacón Zamora.....5 0512 0873
- Fermina Odaly Luna Ochoa.....155821945413
- Heiner Ugalde Fernández.....5 0316 0624
- Jessika Sibaja Barrantes.....2 0585 0155

ACUERDO N° 02.-

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO VII.

JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS, JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION. –

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos, Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA SAN LUIS-CUTRIS

- Danny Umaña Fernández.....cédula.....1-836-340
- Neidy Sandí Chaves.....2-556-310
- Ana Yanci Aragon Bonilla.....2-740-997
- Carmen María Vargas Herrera.....2-475-012

ESCUELA MAJAGUA-POCOSOL

- Edin Salas Varela.....Ced.....2-459-28
- Benjamín Meza Meza.....155820128818
- Luis Diego López Camacho.....4-153-254
- Luis Alfredo Soto Ortega.....2-685-198
- Sebastina del Carmen Hernández.....155816651500

ESCUELA LAS NIEVES-POCOSOL

- Javier Gerardo Carmona Arias.....cédula.....2-445-864
- Marlien Jesús Fletes Torres.....9-107-032
- Rosmery de los Ángeles Blanco Rodríguez.....2-528-634
- Osvaldo Antonio Arias Rojas.....2-535-923

1

ESCUELA JUANILAMA - POCOSOL

2

- 3 ➤ Freddy Alberto Marin Arguedas.....Cédula.....6 0325 0572
- 4 ➤ Juan Luis Prendas Salazar.....6 0160 0089
- 5 ➤ Noylin Valverde Corrales.....2 0582 0586
- 6 ➤ Victor Manuel Garay Fallas.....2 0562 0897
- 7 ➤ Marco Tulio Calvo Torres.....2 0270 0834

8

9

ESCUELA JUAN FÉLIX ESTRADA - VENECIA

10

- 11 ➤ Sirleny Valdelomar Chinchilla.....Cédula.....2 0621 0147
- 12 Cc: Shirlenny Valdelomar Chinchilla
- 13 ➤ Fermina Odaly Luna Ochoa.....155821945413
- 14 ➤ Heiner Ugalde Fernández.....5 0316 0624
- 15 ➤ Jessika Sibaja Barrantes.....2 0585 0155

16

COMITÉ DE CAMINOS CALLE BARRANTES-AGUAS ZARCAS

RUTA: 2-10-145

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Jennifer Villegas Barrantes	2 0639 0811	8785-6345
Marco Luis Villegas Montero	2 0395 0844	8723-2461

17

COMITÉ DE CAMINOS URBANIZACIÓN CAÑAVERAL, CEDRAL

CIUDAD QUESADA

RUTA: 2-10-911

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Juana Inés López Aguilar	155815104419	8817-3407

18

COMITÉ DE CAMINOS CALLE CHOLO RODRÍGUEZ-AGUAS ZARCAS

RUTA: 2-10-727

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Javier Ramírez Azofeifa	4-128-385	8816-6212
Víctor Esquivel Fernández	2-288-1346	8485-9384
Elsa Murillo Pérez	2-520-277	8545-6043

1

COMITÉ DE CAMINOS CALLE GUZMÁN, LAS DELICIAS - AGUAS ZARCAS

RUTA: 2-10-721

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Jeber Moises Rojas Portuguez	701100002	8313-9157

2

3

ARTICULO VIII.

4

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –

5

6

- **Interposición de la Acción de Inconstitucionalidad en contra de los artículo 53 y 54 de la Convención Colectiva de Trabajo entre la Municipalidad de San Carlos y el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos. . -**

7

8

Se recibe oficio MSC-A.M-2032-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

9

10

11

Ante la consultas formales y por escrito que han sido presentadas a esta Alcaldía municipal por parte de diferentes funcionarios en cuanto al cálculo del Auxilio de Cesantía por renuncia, así como por muerte o jubilación, se determinó la necesidad de solicitar criterio legal a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad, departamento que emite el mismo a través de los oficios MSCAM-SJ-1700-2018 y MSCAM-SJ-1758-2018, así como mediante el MSCAM-SJ-1707-2018 y MSCAM-

12

13

14

15

16

17

18

19

1 SJ-1762-2018 rendidos por las licenciadas Merilyn Rojas Salazar y avalados por la
2 Licenciada Ma. Gabriela González Gutiérrez, Directora del referido departamento,
3 mediante dichos criterios de manera concreta se determina que los articulo 53 y 54
4 de la CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE
5 SAN CARLOS Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE
6 SAN CARLOS (SITRAMUSCA) atentan contra de los Principios consagrados en la
7 Constitución Polfítica de nuestro país.

8

9 Ante esta situación y siendo que la Dirección Jurídica señala como recomendación
10 en su criterio legal la interposición de la Acción de Inconstitucionalidad en contra de
11 estos artículos 53 y 54, se remite para conocimiento de ese Honorable Concejo, ya
12 que siendo esta Alcaldía Municipal como el ente administrativo de esta corporación
13 municipal y el Concejo Municipal el ente político ambos responsables de la debida
14 aplicación de los principios constitucionales de legalidad, igualdad, razonabilidad,
15 proporcionalidad, uso eficiente de fondos públicos, la gestión financiera y el
16 equilibrio presupuestario, se solicita tomar acuerdo municipal en el siguiente
17 sentido:

18

19 “Se acuerda solicitar a la Administración Municipal, tomar las acciones legales
20 y administrativas correspondientes para que de manera conjunta con la
21 representación de este Concejo Municipal en la figura de su presidente,
22 se proceda a interponer de manera inmediata la correspondiente Acción de
23 Inconstitucionalidad en contra de los artículos 53 y 54 de la CONVENCIÓN
24 COLECTIVA DE TRABAJO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y
25 EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN
26 CARLOS (SITRAMUSCA), lo anterior en atención a los criterios legales
27 MSCAM-SJ-1700-2018 y MSCAM-SJ-1758-2018, MSCAM-SJ-1707-2018 y
28 MSCAM-SJ-1762-2018, emitidos por la Dirección de Servicios Jurídicos de
29 esta Municipalidad”.

30

1 Se solicita dispensa de trámite.

2

3 **SE ACUERDA:**

4

5 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

6

7 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente del Concejo Municipal,
8 explica que la acción de inconstitucionalidad es sobre una moción que se había
9 presentado hace tiempo a este Concejo, la presentó en conjunto con el Regidor
10 Allan Solís, de que se hiciera el estudio y el análisis de generar el voto de
11 inconstitucionalidad a algunos artículos de la convención colectiva que habían
12 salido dentro de un fallo de la Sala Constitucional sobre la Convención de
13 Bancrédito, entonces, ahora la Administración está trasladando ya después de
14 hacer su análisis la solicitud para hacer la acción de inconstitucionalidad a los
15 artículos referentes a la cesantía que no tiene techo y en el caso de pago de
16 cesantía cuando hay renuncia, para presentarlo a la Sala Constitucional y que la
17 Sala defina si es legal o no de acuerdo a los fallos que se han dado recurrentemente
18 ya en varias ocasiones. Manifiesta que, lo que pasa es que la Administración solicita
19 al Concejo que sea este Concejo que les solicite a ellos la presentación de dicho
20 voto de inconstitucionalidad y también que de manera conjunta en representación
21 del Concejo Municipal el Presidente del Concejo presenten en conjunto con ellos
22 ese fallo, y ahí es donde no estoy en acuerdo, considero que lo que podemos dar
23 es un visto bueno de que procedan a hacer la acción de inconstitucionalidad, más
24 sin embargo de acuerdo a mi criterio no tenemos la potestad según el art. 17 del
25 Código Municipal, porque quien representa a la Municipalidad legalmente es el
26 señor Alcalde, recalcan que su posición es dar solo un visto bueno, aclarando que
27 no es, que no esté de acuerdo, al contrario considero que es lo más sano de que se
28 proceda así.

29

30 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, indica que la única

1 diferencia es que el Presidente del Concejo dice que no firma, mi criterio es que,
2 como el Concejo es quien aprueba la Convención Colectiva tiene responsabilidad
3 también, comenta que la situación es que hay compañeros que están renunciando
4 ya, y hay varios votos de las Sala Cuarta donde establece que no se puede pagar
5 más de doce años, la Municipalidad tiene una posición en la que se le paga a los
6 empleados Municipales sin límite al día de hoy, porque todavía no se ha denunciado
7 ante la Sala Cuarta la Convención Colectiva de la Municipalidad de San Carlos,
8 entonces hay compañeros que han renunciado y no tenemos ningún
9 pronunciamiento, siendo un problema legal, tenemos claro que hay un vacío y se
10 les debe dar una respuesta.

11

12 La señora Gabriela González Gutiérrez, Directora de la Dirección de Servicios
13 Jurídicos de la Municipalidad, detalla que efectivamente como lo señala el señor
14 Alcalde, todas estas gestiones se hacen a raíz de las diferentes consultas que se
15 han presentado por parte de los funcionarios a la Administración Municipal en
16 relación a cálculos de años de cesantía por renuncia y jubilación, lo que generó que
17 como Administración y Departamento de Asuntos Jurídicos nos diéramos a la tarea
18 de la investigación y determinación de la situación legal y actual en la que nos
19 encontramos; recalca que el criterio legal que está emitiendo está sustentando en
20 pronunciamientos realizados por la Procuraduría General de la República que en
21 relación a las diferentes sentencias que ha dictado la Sala Cuarta principalmente
22 con relación a la del Banco de Crédito Agrícola de Cartago, que hacen referencia a
23 la no existencia de un tope para el pago de cesantía y a la del IAFA que hace
24 referencia al artículo de la convención colectiva en cuanto al pago de la Cesantía
25 por renuncia, el criterio de síntesis que esta junto a la documentación que se les
26 remitió vía correo electrónico, señala que son aspectos que tienen que ser
27 considerados por cuanto se encuentran en una posición contraria a los principios de
28 constitucionalidad, en el tema de no tope de cesantía en los artículos 53 y 54 de la
29 Convención Colectiva donde hace referencia al pago de auxilio de cesantía por
30 renuncia de los funcionarios siendo un tema que desde días atrás ha sido de

1 conociendo de todo el Municipio, la recomendación de la Dirección de Asuntos
2 Jurídicos basada en los pronunciamientos ya expuestos, es que la Convención
3 Colectiva a la fecha se encuentra vigente y no podemos dejar de aplicarla, la única
4 que podemos modificar una convención colectiva es a través de la negociación de
5 la misma o a través de la declaratoria de inconstitucionalidad de la Sala Cuarta, en
6 ese sentido para efectos de los funcionarios quedaría aplicándose a la fecha lo que
7 actualmente está en nuestra convención, pero como Dirección de Asuntos Jurídicos
8 estamos haciendo la recomendación que de manera inmediata se determine la
9 interposición de la acción de inconstitucionalidad o la renegociación de la
10 convención, siendo que la fecha de vencimiento de la convención es abril del 2019,
11 estamos a mucho tiempo; explica que se recomienda a la Administración que remita
12 al Concejo Municipal, en primero lugar porque es un tema de relevancia, no solo
13 administrativa sino presupuestaria, es un deber del Concejo la aplicación de los
14 principios de la gestión administrativa, los principios de la debida gestión financiera,
15 el equilibrio presupuestario y el eficiente uso de los fondos públicos, en ese sentido,
16 el Presidente del Concejo tiene razón al decir que es una gestión muy
17 administrativa, el Alcalde es quien ejecuta pero no pueden obviar que de acuerdo a
18 lo que establece el Código Municipal el Concejo es el encargado de aprobar los
19 presupuestos, entonces no viendo esto como una gestión de coadministración, lo
20 que se pretende es que se considere como una gestión responsable, presupuestaria
21 y administrativamente tanto del Concejo Municipal como de la Administración. Ya se
22 conversó con el Sindicato y tiene la misma posición que no se puede obviar la ley y
23 mucho menos de la Constitución Política, se está tratando de tomar las acciones de
24 la mejor manera posible dentro del marco de la legalidad para no afectar a los
25 funcionarios de manera directa, y en el entendido que nosotros tenemos que tomar
26 las acciones a raíz de eso es que se hace la solicitud, que se tome como una acción
27 conjunta donde no es coadministración sino una administración responsable por
28 parte de los poderes de la Municipalidad tanto el político como el administrativo.

29

30

1 El señor Edgar Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, expresa que el
2 Presidente del Concejo no tiene representación judicial y extra judicial, solamente
3 el Alcalde, por ende, considera que se debe replantear la recomendación de
4 acuerdo; otro aspecto es que como que ya existe jurisprudencia pueden negociar
5 con las partes para pagar un tope de 12 años y después del pronunciamiento de la
6 Sala Cuarta cancelar la diferencia, dado que se encuentra vigente la convención.

7

8 La señora Ana Rosario Saborio Cruz, Regidora Municipal, consulta ¿cuál es
9 el límite de tope de pago que debe cancelarse la cesantía actualmente?

10

11 El Señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, comenta que no
12 entiende la necesidad de contar con la figura del Presidente Municipal para actuar,
13 cuando el Concejo como un todo les está ordenando.

14

15 La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, considera que por
16 derecho los funcionarios municipales deben ser cubiertos por las leyes actuales de
17 la Constitución Política, consulta a ¿Quién le corresponde efectuar la consulta a la
18 Salsa y realizar la renegociación de la convención?

19

20 El señor Allan Adolfo Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa que es un
21 tema delicado, que deben tratar con cautela, el tema inicia por la solicitud a la
22 Administración que se revise la situación de la Convención, considera que como
23 Concejo ya cumplimos con nuestra responsabilidad, de solicitar a la Administración
24 Municipal mediante su Departamento legal que haga la revisión y ejecute lo que
25 corresponda de acuerdo a la Ley y que no se vean afectados en ningún momento
26 los intereses del Municipio; referente al presupuesto es algo muy específico, donde
27 por Código Municipal lo único que corresponde al Concejo es aprobarlo o
28 desaprobarlo, mi criterio es claro en que esta situación es competencia de la
29 Administración, de darle le debido proceso, sin embargo no tiene inconveniente en
30 que el Concejo dé el visto bueno, para que se continúe con los trámites que

1 corresponda, pero no que el Concejo deba asumir una responsabilidad de algo que
2 atañe a la Administración Municipal.

3

4 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, indica que está claro, esta
5 recomendación la dio la abogada, el Concejo lo que tiene que votar es el visto
6 bueno, expresa que desconocía que existía una moción, y no voy a asumir
7 responsabilidades que no son más, si se pagan más de 12 años, en un proceso
8 legal soy el afectado, por lo tanto, que metan un recurso los empleados que no se
9 les está pagando más de 12 años, no voy a arriesgar mi puesto, reitero que si ya
10 existe un acuerdo de revisión el Departamento Legal debe conocerlo.

11

12 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente del Concejo Municipal, señala que
13 la moción que presentaron era para que se estudiara y se hiciera el análisis de
14 presentar el voto de inconstitucionalidad y ahí se incorporaba a la Comisión de
15 Jurídicos, a la Asesora Legal del Concejo para que le diera seguimiento, entonces
16 hoy lo que está planteando es que se presente para que se pueda llevar el proceso
17 a apropiado, sin embargo la recomendación que está aquí, es solicitar a la Alcaldía
18 que se tomen acciones legales y administrativas para que de manera conjunta con
19 la representación de este Concejo en la figura del Presidente Municipal se proceda
20 a interponer; recalca que todo lo que están presentando lo que el Concejo puede
21 hacer es nada más dar el visto a la Administración para que tome las acciones
22 legales y administrativas correspondientes, y no tiene porque al Presidente o
23 Concejo de acusarlos de coadministración.

24

25 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, resalta que está acuerdo
26 con la posición del Presidente del Concejo. -

27

28 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta
29 que siendo así, la recomendación sería: se acuerda dar visto a la Administración
30 Municipal tomar las acciones legales y administrativas correspondientes, para que

1 se proceda a interponer de manera inmediata la correspondiente acción de
2 inconstitucionalidad en contra de los Artículos 53 y 54 de la Convención Colectiva
3 de Trabajo entre la Municipalidad de San Carlos y el Sindicato de trabajadores de
4 la Municipalidad de San Carlos, lo anterior en atención a los criterios legales y oficios
5 emitidos por la Dirección de Servicios Jurídicos.

6

7 **ACUERDO N° 03.-**

8

9 Dar el visto bueno a la Administración Municipal para tomar las acciones legales
10 administrativas correspondientes, para que se proceda a interponer de manera
11 inmediata la correspondiente Acción de Inconstitucionalidad en contra de los
12 artículos 53 y 54 de la Convención Colectiva de Trabajo entre la Municipalidad
13 de San Carlos y el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos
14 (SITRAMUSCA), lo anterior en atención a los criterios legales en los oficios
15 MSCAM-SJ-1700-2018 y MSCAM-SJ-1758-2018, MSCAM-SJ-1707-2018 y
16 MSCAM-SJ-1762-2018, emitidos por la Dirección de Servicios Jurídicos de esta
17 Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

18 **APROBADO.-**

19

20 ➤ **Aumento salarial para el Segundo Semestre 2018.**

21 Se recibe oficio MSC-A.M-2033-2018, emitido por la Alcaldía Municipal, el
22 cual se detalla a continuación:

23

24 En relación al MSCAM-1947-2018 presentado a ese Honorable Concejo Municipal
25 en fecha 7 de noviembre del 2018, mediante el cual se presentó con fundamento en
26 el informe técnico D.H.123-2018 emitido por el Licenciado Bernor Kopper, la
27 propuesta para el aumento salarial del segundo semestres del presente año,
28 atendiendo la solicitud por escrito presentada por el SINDICATO DE
29 TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (SITRAMUSCA)
30 oficio STMSC-0126-2018, mediante el cual señala que como resultado de la reunión

1 realizada entre el referido Sindicato, la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal
2 y el Licenciado Bernor Kopper Cordero, se consideró la posibilidad de que el referido
3 aumento sea de un 1.25%, por lo que solicita a esta Administración el análisis
4 financiero correspondiente.

5

6 Es así como mediante el oficio MSCAM-H. 134-2018 de fecha 16 de noviembre del
7 2018, el Licenciado Bernor Kopper Cordero, Director de Hacienda realiza el análisis
8 solicitado, en donde señala:

9

10 *“... En virtud de que esta solicitud no es la que en principio se recomendó,*
11 *se concluye que el porcentaje del 1.25% estaría dentro del 2% que se tiene*
12 *como previsión para poder hacerle frente al aumento que se otorgue, más*
13 *las cargas sociales que conlleva...”*

14

15 En razón de lo anterior esta Administración contando con el respaldo técnico
16 financiero de la Dirección de Hacienda, no encuentra objeción alguna en presentar
17 a ese Honorable Concejo atendiendo la solicitud planteada por el SINDICATO DE
18 TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (SITRAMUSCA), ya
19 discutida y analizada con la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal, según
20 así lo hace saber a esta Alcaldía en el referido oficio.

21

22 No omite esta Alcaldía señalar la observación presentada por la misma Dirección
23 de Hacienda quien señala:

24

25 *“... Es importante indicar, que en estos momentos nuestra economía está*
26 *teniendo serias amenazas que no permiten tener un panorama claro del futuro*
27 *económico del país, situación que puede llegar a impactar directamente*
28 *nuestras finanzas, por lo que, si bien es cierto el ingreso crecido en forma*
29 *numérica, -no así en forma porcentual con relación al presupuesto esperado-*
30 *con relación al panorama del año pasado, tenemos un alerta de Control*

1 *Interno que nos llama a mitigar el riesgo de una eventual negociación que*
2 *podría impactar en el futuro y comprometer las finanzas del municipio...”*

3

4 Se adjunta copias del STMSC-0126-2018 y del MSCAM-H. 134-2018.

5

6 Se solicita la dispensa de trámite.

7

8 **SE ACUERDA:**

9

10 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

11

12 El señor Allan Solís Sauma, Regidor Municipal, señala que, evidentemente
13 tiene que ver con el aumento salariales de los empleados para el primer semestre de
14 este año que se debe pagar como retroactivo, es un tema que maneja normalmente
15 en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en tiempo atrás se llegó a la conclusión
16 de que eso debía funcionar mediante una propuesta que hiciera la Administración,
17 no una negociación directa entre el Concejo Municipal y los empleados,
18 recientemente llegó la propuesta de la Administración con dos opciones, una del 1%
19 y otra de un 0.58% que sería el incremento que correspondería conforme al
20 crecimiento de los precios, todo fue revisado también por la Comisión cuando se
21 analizó, recalca que, en algún momento ha manifestado que nunca ha estado de
22 acuerdo cuando los incrementos salariales se calculen mediante una fórmula, si va
23 a calcular mediante una fórmula como se hace para decretar los aumentos
24 salariales en el Sector Público y Privado en Costa Rica, para que negociación si al
25 final es la fórmula, mejor se aplica la fórmula y no se pierde el tiempo negociando,
26 manifiesta que, los incrementos salariales tal y como se terminan haciendo en
27 muchas empresas, toman en cuenta también aspecto de gestión, cuestiones de
28 resultados, de mejora, de compromiso de los empleados etc., lo que se dijo en algún
29 momento fue, que el incremento que se hace a principio de año que corresponde al
30 semestre anterior se hace mediante fórmula y el que sigue después, siendo este

1 caso, se haga mediante un análisis que vaya más acorde con esos principios,
2 siendo que amparados en eso, la Administración remitió por medio del señor Bernor
3 Kopper el análisis que ellos hicieron, para nadie es un secreto que desde el punto
4 de vista de gestión de la Municipalidad se ha tenido buenos resultados, hay
5 empleados muy comprometidos que han estado trabajando muy bien, en el reciente
6 Presupuesto se acordó prácticamente un incremento de cero en plazas, significando
7 que los empleados van a tener que asumir muchas responsabilidades, al final había
8 un buen ambiente de que se hiciera un incremento de 1.25%, bastante más que el
9 0.58% que diría el cálculo de la fórmula y que al mismo tiempo no ponen en riesgo
10 la finanzas de la Municipalidad porque se había presupuestado un 2%, siendo que
11 ese 2% incluía cargas sociales, si se hace un 1.25% y se le incluyen las cargas
12 sociales dará por ahí del 2% o un poco menos, desde el punto de vista financiero
13 de la Municipalidad tampoco se está poniendo en riesgo y en cierta medida se está
14 compensando un poco la buena gestión que está haciendo el factor humano en esta
15 Municipio, indica que, por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto hubo
16 bastante unanimidad en el entendido de ese 1.25%, cree que también los
17 empleados estaban satisfechos con ese incremento.

18

19 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, recalca que, este es el
20 aumento del semestre anterior, hay muchas condiciones que no están
21 contempladas, por ejemplo, el tipo de cambio que ha variado, aunque la
22 modificación inflacionaria todavía no ha surtido impacto, ni la tasa básica pasiva en
23 fin un montón de elementos son considerados para atrás, de ahora en adelante la
24 propuesta va a llegar directamente ya negociada con la Administración para que
25 llegue al Concejo Municipal finiquitada y tener que llegar al procedimiento que se
26 llevaba antes.

27

28 **ACUERDO N° 04.-**

29

1 Aprobar un aumento salarial 1.25% aplicado al salario base para el II Semestre 2018
2 para todos los empleados municipales. **Votación unánime. ACUERDO**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

4

5 **Nota:** Al ser las 16:35 horas el Regidor Luis Fernando Porras, se retira de su curul,
6 pasando a ocupar su lugar la Regidora Yuset Bolaños Esquivel. –

7

8 ➤ **Modificación del artículo 4: Incentivos, del Reglamento para el manejo y**
9 **otorgamiento de incentivos para los generadores de residuos sólidos y**
10 **estrategia de sustitución de plástico de un solo uso por alternativas**
11 **renovables y compostables en el cantón de San Carlos.**

12 Se recibe oficio MSCAM-GA-0259-2018, emitido por la señora Mirna Sabillón
13 García, del Departamento de Gestión Ambiental, el cual se detalla a continuación:

14

15 El lunes 5 de noviembre del presente año, mediante artículo N° XIII acuerdo N°50
16 del acta N°69, el Concejo Municipal de San Carlos acordó que con base en el oficio
17 MSC-AM-1745-2018 emitido por la Administración Municipal, se aprobara el
18 Reglamento para el manejo y otorgamiento de incentivos para los generadores de
19 residuos sólidos y estrategia de sustitución de plástico de un solo uso por
20 alternativas renovables y compostables en el cantón de San Carlos, siendo que en
21 razón de requerirse incorporar en el apartado de Incentivos un porcentaje del 2%
22 del impuesto mensual sobre la Patente Municipal, se solicita muy respetuosamente
23 la modificación de dicho apartado, tal y como se detalla a continuación:

24

25 **Artículo 4: Incentivos.**

26

27 **a) Incentivo fiscal (Tributario):** Los patentados que cumplan con las disposiciones
28 del presente reglamento en relación a la correcta gestión de los residuos sólidos,
29 recibirán un descuento del dos por ciento (2%) del impuesto mensual sobre la
30 Patente Municipal, el cual será aplicado a partir del mes siguiente en el cual el

1 patentado se incorpore al respectivo programa; y previa certificación emitida por el
2 departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de San Carlos.

3

4 Por lo anterior, se solicita muy respetuosamente al Concejo Municipal acordar:

5

6 Modificar el Reglamento para el manejo y otorgamiento de incentivos para los
7 generadores de residuos sólidos y estrategia de sustitución de plástico de un solo
8 uso por alternativas renovables y compostables en el cantón de San Carlos,
9 aprobado por el Concejo Municipal mediante artículo N° XIII acuerdo N°50 del acta
10 N°69 celebrada el lunes 05 de noviembre del 2018, únicamente en lo que respecta
11 al apartado de Incentivos, el cual en lo sucesivo dirá:

12

13 **Artículo 4: Incentivos.**

14

15 **a) Incentivo fiscal (Tributario):** Los patentados que cumplan con las disposiciones
16 del presente reglamento en relación a la correcta gestión de los residuos sólidos,
17 recibirán un descuento del dos por ciento (2%) del impuesto mensual sobre la
18 Patente Municipal, el cual será aplicado a partir del mes siguiente en el cual el
19 patentado se incorpore al respectivo programa; y previa certificación emitida por el
20 departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de San Carlos.

21

22 **SE ACUERDA:**

23

24 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

25

26 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, indica que, hace poco se
27 aprobó dicho Reglamento para incentivar el tema de manejo de Residuos y ahí
28 venía el tema de incentivos, analizaron la posibilidad de incorporar de una vez el
29 incentivo para que ya quedara en el Reglamento y se publique de una vez con el
30 incentivo para que se pueda ejecutar, entonces la idea es nada más incorporar esta

1 parte en el Reglamento para que se publique y que cuando ya se pueda ejecutar
2 este listo, indica que el incentivo es que los patentados que cumplan con las
3 disposiciones del Reglamento en relación a la correcta gestión recibirán un
4 descuento del 2% sobre el impuesto mensual a la patente municipal el cual será
5 aplicado a partir del mes siguiente, donde el patentando incorpore el respectivo
6 programa y previa certificación emitida por el Departamento de Gestión Ambiental
7 de la Municipalidad.

8

9 La señora Gina Vargas Araya, Regidora Municipal, resalta la importancia de
10 impulsar e incentivar a los comercios la cultura de dejar de usar los plásticos de un
11 solo uso, de implementar estas políticas.

12

13 El señor Allan Adolfo Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que, esto
14 representa el 02% del impuesto a las patentes, sin embargo, no debería verse como
15 una disminución en el ingreso financiero porque el hecho de que los comercios
16 utilicen el reciclaje va a significar un ahorro grande del material de desecho que se
17 traslada, considera que lo más llamativo va a hacer el certificado, que ojalá pueda
18 estar en un lugar visible, que se promueva a los comercios certificados.

19

20 **ACUERDO N° 05.-**

21

22 Modificar el Reglamento para el manejo y otorgamiento de incentivos para los
23 generadores de residuos sólidos y estrategia de sustitución de plástico de un solo
24 uso por alternativas renovables y compostables en el cantón de San Carlos,
25 aprobado por el Concejo Municipal mediante artículo N° XIII, acuerdo N°50 del acta
26 N°69 celebrada el lunes 05 de noviembre del 2018, únicamente en lo que respecta
27 al apartado de Incentivos, el cual en lo sucesivo dirá:

28

29 **Artículo 4: Incentivos.**

30

1 **a) Incentivo fiscal (Tributario):** Los patentados que cumplan con las
2 disposiciones del presente reglamento en relación a la correcta gestión de
3 los residuos sólidos, recibirán un descuento del dos por ciento (2%) del
4 impuesto mensual sobre la Patente Municipal, el cual será aplicado a partir
5 del mes siguiente en el cual el patentado se incorpore al respectivo programa;
6 y previa certificación emitida por el departamento de Gestión Ambiental de la
7 Municipalidad de San Carlos.

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

10 ➤ **Variación Presupuestaria 05-2018 y su respectivo ajuste del Plan Anual**
11 **Operativo.**

12 Se recibe oficio MSC-AM- 2034-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual
13 se detalla a continuación:

14

15 Remito para su análisis y aprobación la variación presupuestaria 05-2018 por un
16 monto de ¢372.000.000, con la información correspondiente al respectivo ajuste del
17 Plan Anual Operativo de la Institución.

18

19 Se solicita dispensa de trámite.

20

21 **SE ACUERDA:**

22

23 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

24

25 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, expresa que la
26 variación no es aprobación de presupuesto nuevo sino modificación para que se
27 traslade de partida; señala que el acuerdo debe validarse con el Director financiero
28 para que no se atrase el proceso.

29

30 **Nota:** Al ser las 16:43 horas el Regidor Luis Fernando Porras Vargas, pasa a ocupar

1 su respectiva curul. –

2

3 **ACUERDO N° 06.-**

4

5 Aprobar la Variación Presupuestaria 05-2018 por un monto de ¢372.000.000 y así
 6 como su respectivo ajuste del Plan Anual Operativo de la Institución. **Votación**
 7 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO -**

8 **VARIACIÓN PRESUPUESTA 05-2018**

9

							PAG N° 1
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>							
<u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 05-2018</u>							
<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>							
<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>							
<u>DISMINUCION DE EGRESOS</u>							
		PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES	
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	86.028.572,04	143.108.899,71	141.157.382,56	1.705.145,69	372.000.000,00	
0	REMUNERACIONES	50.674.981,64	62.256.923,33	40.932.192,41	-	153.864.097,38	
1	SERVICIOS	26.303.590,40	36.448.188,13	1.699.770,91	-	64.451.549,44	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.700.000,00	3.526.251,34	14.525.419,24	1.705.145,69	25.456.816,27	
3	INTERESES Y COMISIONES	-	4.000.000,00	79.000.000,00	-	83.000.000,00	
5	BIENES DURADEROS	3.350.000,00	34.877.536,91	5.000.000,00	-	43.227.536,91	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	2.000.000,00	-	-	2.000.000,00	
8	AMORTIZACION	-	-	-	-	0,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-	0,00	
	Lic. Bernor Kooper Cordero						
	Director de Hacienda						
	20/11/2018						

23

24

25

26

27

28

29

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PAG Nº 2			
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>			
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 5 - 2018</u>			
<u>REBAJAR EGRESOS:</u>			
Programa I: Dirección y Administración General			
Clasificación de egresos		Apropiación (en colones)	%
Gastos de administracion		57.678.572,04	67,05
Auditoria Interna		25.000.000,00	29,06
Total rebajar Programa I		86.028.572,04	100,00
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 5 - 2018</u>			
Programa II: Servicios Comunes			
Código S	Servicios	Apropiación (en colones)	%
1	Aseo de Vias	3.066.351,75	2,14
2	Recoleccion de basura	61.654.997,96	43,08
3	Mantenimiento de caminos y calles	6.000.000,00	4,19
4	Cementerios	1.000.000,00	0,70
5	Mantenimiento de parques	4.500.000,00	3,14
6	Acueductos	35.000.000,00	24,46
7	Mercado, Plazas y ferias	-	0,00
10	Servicios Sociales Complementarios	7.000.000,00	4,89
23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	-	0,00
25	Proteccion Medio Ambiente	6.000.000,00	4,19
27	Servicios Publicos y mantenimiento	3.000.000,00	2,10
28	Atencion de Emergencias Cantonales	1.500.000,00	1,05
29	Por incumplimiento de deberes	-	0,00
Total rebajar Programa II		143.108.899,71	100,00

				PAG N° 3	
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>					
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 5 - 2018</u>					
<u>REBAJAR EGRESOS:</u>					
Programa III: Inversion					
Código S	Servicios	Apropiación (en colones)	%		
1	Edificios	13.805.419,24	9,78		
	<i>Obras por administración</i>				
2	Mantenimiento y reparacion de centros educativos	1.499.488,00	1,06		
4	Mejoras en el Estadio Municipal	8.348.135,00	5,91		
5	Construccion, repàracion y mejoras de instalaciones dep	873.500,00	0,62		
9	Construccion, repàracion y mejoras de obras comunales	3.084.296,24	2,19		
2	Vias de comunicaci3n	103.500.000,00	73,32		
	<i>Obras por administraci3n</i>				
1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	85.000.000,00	60,22		
31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	13.500.000,00	9,56		
33	Obras menores de infraestructura en caminos y calles de	5.000.000,00	3,54		
6	Otros proyectos	23.851.963,32	16,90		
	<i>Obras por administraci3n</i>				
1	Direccion tecnica y estudio	14.300.000,00	10,13		
2	Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo	2.720.000,00	1,93		
3	Fortalecimiento catastral	200.000,00	0,14		
7	Proyecto Gestion Optima de la Administracion Tributaria	6.140.963,32	4,35		
8	Proyecto de valoraciones en el canton	491.000,00	0,35		
Total rebajar Programa III		141.157.382,56	100,00		
Programa IV: Partidas Especificas					
Código S	Servicios	Apropiaci3n (en colones)	%		
1	Edificios	1.211.848,48	71,07		
	<i>Obras por administraci3n</i>				
15	V ETAPA DEL SALON COMUNAL LA UNION DE LA PA	670.444,02	39,32		
12	MEJORAS AL SALON COMUNAL DE BARRIO NAZARE	541.404,46	31,75		
7	Otras Inversiones	493.297,21	28,93		
1	COMPRA DE COMBUSTIBLE (Por saldos de los último	493.297,21	28,93		
Total rebajar Programa IV		1.705.145,69	100,00		
TOTAL REBAJAR EGRESOS			372.000.000,00		
Lic. Bernor Kooper Cordero					
Director de Hacienda					
20/11/2018					

27

28

29

30

PAG Nº 4

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 05-2018
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS
AUMENTO DE EGRESOS

		PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	65.700.000,00	129.708.899,71	174.928.577,09	1.662.523,20	372.000.000,00
0	REMUNERACIONES	23.974.091,90	9.000.000,00	11.800.000,00	-	44.774.091,90
1	SERVICIOS	5.000.000,00	13.571.785,25	42.420.000,00	-	60.991.785,25
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.200.000,00	23.982.166,50	48.450.581,45	1.662.523,20	75.295.271,15
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-	0,00
5	BIENES DURADEROS	953.590,40	72.105.352,00	71.107.995,64	-	144.166.938,04
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.572.317,70	-	1.150.000,00	-	35.722.317,70
8	AMORTIZACION	-	11.049.595,96	-	-	11.049.595,96
Lic. Bemor Kooper Cordero Director de Hacienda 20/11/2018						

PAG Nº 5

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 5 - 2018
AUMENTAR EGRESOS:
Programa I: Dirección y Administración General

Clasificación de egresos	Asignación (en colones)	%
Gastos de administración (*)	30.174.091,90	45,93
Auditoria Interna	303.590,40	0,46
Inversiones propias	650.000,00	0,99
Registro de Inversiones y deuda	34.572.317,70	52,62
Total Programa I	65.700.000,00	100,00

(*) El porcentaje de los gastos de administración están únicamente referidos al programa I.

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Programa II: Servicios Comunales

Código S	Servicios	Asignación (en colones)	%
1	Aseo de vías y sitios públicos	1.066.351,75	0,82
2	Recolección de basura	56.654.997,96	43,68
3	Mantenimiento de caminos y calles	15.000.000,00	11,56
4	Cementerios	2.000.000,00	1,54
5	Servicios de parques y obras de ornato	4.500.000,00	3,47
6	Acueductos	35.000.000,00	26,98
9	Educativos, culturales y deportivos	12.487.550,00	9,63
25	Proteccion al Medio Ambiente	1.000.000,00	0,77
Total Programa II		129.708.899,70	100,00

				PAG Nº 6	
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS					
VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 5 - 2018					
AUMENTAR EGRESOS:					
Programa III: Inversión					
Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%	
Pr.	O.				
1		Edificios	18.805.419,24	10,75	
2		Construcción, reparación y mejoras Centros Educativos	1.499.488,00	0,86	
4		Mejoras en el Estadio Municipal	8.348.135,00	4,77	
5		Construcción, reparación y mejoras de instalaciones dep	2.857.796,24	1,63	
9		Construcción, reparación y mejoras de obras comunales	1.100.000,00	0,63	
14		Construcción, reparación y mejoras del Hogar de Ancian	5.000.000,00	2,86	
2		Vías de comunicación	147.259.860,64	84,18	
1		Unidad Técnica de Gestión Vial	32.500.000,00	18,58	
2		Mejoramiento, mantenimiento, reh 150 km, ley 8114	52.500.000,00	30,01	
31		Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	55.259.860,64	31,59	
33		Obras menores de infraestructura en caminos y calles de	5.000.000,00	2,86	
34		Construcción y mantenimiento de cordón y caño	2.000.000,00	1,14	
6		Otros proyectos	8.370.000,00	4,78	
1		Dirección técnica y estudio	300.000,00	0,17	
2		Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo	1.870.000,00	1,07	
7		Gestión Óptima de la Administración Tributaria	1.200.000,00	0,69	
31		Construcción y mejoras en el Vertedero Municipal	5.000.000,00	2,86	
7		Otras Inversiones	493.297,21	0,28	
16		Compra de combustible (Saldo de Transferencias)	493.297,21	0,28	
Total Programa III			174.928.577,09	100,00	
Programa IV: Partidas Específicas					
Código S		Servicios	Apropiación (en colones)	%	
1		Edificios	1.211.848,48	71,07	
		<i>Obras por administración</i>			
15		V ETAPA DEL SALON COMUNAL LA UNION DE LA P/	670.444,02	39,32	
12		MEJORAS AL SALON COMUNAL DE BARRIO NAZARI	541.404,46	31,75	
30		OTROS FONDOS E INVERSIONES	450.674,72	0,27	
		<i>Obras por administración</i>			
30		Compra de combustible	450.674,72	27%	
Total aumentos Programa IV			1.662.523,20	71,34	
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS				372.000.000,00	
Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 20/11/2018					

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>				
		<u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 05-2018</u>				
		<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>				
		<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>				
		PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
		(0,00)	(0,00)	-	-	
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	-20.328.572,01	-13.400.000,00	33.771.194,53	-42.622,49	0,00
0	REMUNERACIONES	-26.700.889,69	-53.256.923,33	-29.132.192,41	0,00	-109.090.005,43
01	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>	4.620.543,10	-3.700.000,00	-12.000.000,00	0,00	-11.079.456,90
	Sueldos para cargos fijos	4.794.635,00	300.000,00	-6.000.000,00	0,00	-905.365,00
	Jornales	800.000,00	-4.000.000,00	0,00	0,00	-3.200.000,00
	Servicios Especiales	0,00	0,00	-6.000.000,00	0,00	-6.000.000,00
	Suplencias	-974.091,90	0,00	0,00	0,00	-974.091,90
02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	2.074.091,90	-3.500.000,00	11.300.000,00	0,00	9.874.091,90
	Tiempo Extraordinario	2.074.091,90	-3.500.000,00	11.300.000,00	0,00	9.874.091,90
	Recargo de funciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	-7.280.750,34	-16.100.000,00	-9.500.000,00	0,00	-32.880.750,34
	Retribucion por años servidos	3.800.000,00	-3.300.000,00	-2.000.000,00	0,00	-1.500.000,00
	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	-1.700.000,00	-3.000.000,00	-1.500.000,00	0,00	-6.200.000,00
	Decimotercer mes	-9.380.750,34	-8.800.000,00	-6.000.000,00	0,00	-24.180.750,34
	Salario Escolar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros incentivos salariales	0,00	-1.000.000,00	0,00	0,00	-1.000.000,00
04	<u>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	-7.337.307,08	-11.500.000,00	-6.932.192,41	0,00	-25.769.499,49
	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.C	-7.337.307,08	-11.500.000,00	-6.932.192,41	0,00	-25.769.499,49
	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarroll	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05	<u>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>	-18.777.467,27	-18.456.923,33	-12.000.000,00	0,00	-49.234.390,60
	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones C.C	-7.777.467,32	-4.500.000,00	-3.500.000,00	0,00	-15.777.467,32
	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones C.C	-3.000.000,00	-500.000,00	-1.000.000,00	0,00	-4.500.000,00
	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes publicos	-4.000.000,00	-4.000.000,00	-1.000.000,00	0,00	-9.000.000,00
	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes privados (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	-3.999.999,95	-9.456.923,33	-6.500.000,00	0,00	-19.956.923,28

		PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GEN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNA	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PAG Nº 8
		TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

												PAG Nº 9
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	-4.500.000,00	20.455.915,16	33.925.162,21	-42.622,49					49.838.454,88
01			PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-4.628.866,47	21.046.517,28	15.648.151,21	-42.622,49					32.023.179,53
02			Combustible y lubricantes	-3.700.000,00	21.453.748,50	15.493.297,21	-42.622,49					33.204.423,22
03			Productos farmaceuticos	0,00	-1.500,00	0,00	0,00					-1.500,00
99			Tintas, pinturas y diluyentes	-928.866,47	0,00	154.854,00	0,00					-774.012,47
			Otros productos quimicos	0,00	-405.731,22	0,00	0,00					-405.731,22
02			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	500.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00					2.500.000,00
02			productos Agroforestales	500.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00					2.500.000,00
03			MATERIALES Y PRODUCTOS CONSTRUCCION	0,00	-662.182,39	19.142.011,00	0,00					18.479.828,61
01			Materiales y productos metalicos	0,00	-188,15	545.808,76	541.404,46					1.087.025,07
02			Materiales y productos minerales y asfalticos	0,00	0,00	19.860.198,24	-899.519,21					18.960.679,03
04			Materiales y productos electricos	0,00	-612.605,50	2.478.372,00	358.114,75					2.223.881,25
03			Madera y sus derivados	0,00	-26.170,00	-4.812.385,00	0,00					-4.838.555,00
06			Materiales y productos de plastico	0,00	-22.659,67	1.070.017,00	0,00					1.047.357,33
99			Otros materiales y suministros	0,00	-559,07	0,00	0,00					-559,07
04			HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-1.071.133,53	-37.745,60	-865.000,00	0,00					-1.973.879,13
01			Herramientas e instrumentos	0,00	-37.745,60	-865.000,00	0,00					-902.745,60
02			Repuestos y accesorios	-1.071.133,53	0,00	0,00	0,00					-1.071.133,53
99			UTILES Y MATERIALES DIVERSOS	700.000,00	-1.890.674,13	0,00	0,00					-1.190.674,13
01			Utiles y materiales de oficina	0,00	-2.275,00	0,00	0,00					-2.275,00
03			Productos de papel y carton	0,00	-7.600,00	0,00	0,00					-7.600,00
04			Textiles y vestuarios	0,00	-1.876.235,00	0,00	0,00					-1.876.235,00
05			Utiles y materiales de limpieza	700.000,00	-4.408,40	0,00	0,00					695.591,60
06			Utiles y materiales de seguridad	0,00	-155,73	0,00	0,00					-155,73
99			Otros utiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00
3			INTERESES Y COMISIONES	0,00	-4.000.000,00	-79.000.000,00	0,00					-83.000.000,00
02			INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0,00	-4.000.000,00	0,00	0,00					-4.000.000,00
03			Intereses prestamos Instituciones descentralizadas no empresariales (IFAM)	0,00	-4.000.000,00	0,00	0,00					-4.000.000,00
02			INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0,00	0,00	-79.000.000,00	0,00					-79.000.000,00
06			Intereses prestamos Instituciones publicas financieras (Banco Nacional)	0,00	0,00	-79.000.000,00	0,00					-79.000.000,00
04			COMISIONES Y OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00
03			Comisiones y otros gastos sobre prestamos inte	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

					PAG Nº 12	
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>						
<u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 05-2018</u>						
<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>						
<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>						
<u>RESUMEN DE GASTOS</u>						
		PROGRAMA I: DIREC ADMINISTRACION G	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIF	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GAST	<u>(20.328.572,04)</u>	<u>(13.400.000,00)</u>	<u>33.771.194,53</u>	<u>(42.622,49)</u>	<u>0,00</u>
0	REMUNERACIONES	(26.700.889,74)	(53.256.923,33)	(29.132.192,41)	-	(109.090.005,48)
1	SERVICIOS	(21.303.590,40)	(22.876.402,88)	40.720.229,09	-	-3.459.764,19
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	(4.500.000,00)	20.455.915,16	33.925.162,21	(42.622,49)	49.838.454,88
3	INTERESES Y COMISIONES	-	(4.000.000,00)	(79.000.000,00)	-	-83.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	(2.396.409,60)	37.227.815,09	66.107.995,64	-	100.939.401,13
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.572.317,70	(2.000.000,00)	1.150.000,00	-	33.722.317,70
8	AMORTIZACION	-	11.049.595,96	-	-	11.049.595,96
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-	0,00
	Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 20/11/2018					

PAG Nº13

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 05-2018
JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCION DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de la Administración General, Auditoria Administración de inversiones Propias.

REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto de economías en sueldos fijos, servicios especiales, suplencias, retribución de años servidos y del ejercicio liberal de la profesión, Decimotercer mes, contribuciones patronales otros incentivos en la Administración y en la Auditoria.

SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios en Alquiler de maquinaria, servicios diversos, servicios comerciales, gastos de viaje, mantenimiento y reparación seguros, servicios de gestión y apoyo,

1 **MATERIALES Y SUMINISTROS:** Se procede a rebajar en productos químicos,
2 herramientas y repuestos.

3 **BIENES DURADEROS:** Se toman economías en maquinaria, equipo y mobiliario

4

5

PROGRAMA II

6 **En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de**
7 **Vías, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y**
8 **Calles, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos, y Ferias,**
9 **Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios,**
10 **Protección al Medio Ambiente, Atención de emergencias cantonales**
11 **Servicios Públicos y Mantenimiento.**

12 **REMUNERACIONES:** Se procede a rebajar economías producto del pago de
13 sueldos fijos, jornales ocasionales, decimotercer mes, tiempo extraordinario,
14 retribución por años de servicio, incentivos salariales, y contribuciones patronales.

15 **SERVICIOS:** Se procede a rebajar códigos presupuestarios en alquileres,
16 capacitación y protocolo, gastos de viaje, servicios comerciales y financieros,
17 servicios básicos, servicios de gestión y apoyo, mantenimiento y reparación.

18 **MATERIALES Y SUMINISTROS:** Se procede a rebajar en productos químicos y
19 conexos, herramientas y repuestos, materiales y productos de uso en la
20 construcción, útiles, materiales y suministros

21 **INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS:** Se toman los recursos presupuestados con el
22 del Banco Nacional por economías en el pago de operaciones.

23 **BIENES DURADEROS:** Se toman economías en maquinaria, equipo y mobiliario,
24 construcciones, adiciones y mejoras

25 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** Se toma recursos del pago de
26 indemnizaciones.

27

PAG N°14

28

PROGRAMA III

29 **En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en**
30 **los grupos Edificios, Vías de comunicación terrestre y otros proyectos.**

1 REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto del pago de
2 servicios especiales, decimotercer mes, sueldos fijos, retribución por años de
3 servicios y al ejercicio liberal de la profesión y contribuciones patronales.

4 SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios de servicios
5 comerciales y financieros.

6 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a rebajar de productos químicos y
7 conexos, herramientas, repuestos y accesorios, así como de uso en la construcción
8 y mantenimiento.

9 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS: Se toman los recursos presupuestados con el
10 Banco Nacional por economías en el pago de operaciones.

11 BIENES DURADEROS: Se rebaja de la construcción, adiciones y mejoras

12

13

PROGRAMA IV

14 **En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en**
15 **los grupos Edificios y otros proyectos.**

16

17 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a rebajar de materiales de uso en la
18 construcción y mantenimiento.

19

20

PAG N°15

21

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

22

MODIFICACION EXTERNA N° 05-2018

23

JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE GASTOS

24

25

PROGRAMA I

26 **En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades**
27 **Administración General, Auditoría Interna, Inversiones propias, Registro de**
28 **Inversiones y deuda**

1 REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para reforzar el pago de
2 sueldos fijos, jornales ocasionales, retribución de años servidos, del ejercicio liberal
3 de la profesión, tiempo extraordinario.

4 SERVICIOS: Se procede a aumentar el monto presupuestado para el gasto de viaje,
5 mantenimiento y reparación y servicios de gestión y apoyo.

6 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a incluir en alimentos, útiles,
7 materiales y suministros diversos

8 BIENES DURADEROS: Se aumenta en maquinaria, equipo y mobiliario,

9 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza para realizar pago de prestaciones
10 legales y se refuerza el aporte por transferencias al Comité Cantonal de Deportes y
11 al CONAPDIS por aumento en el presupuesto ordinario, así como para el pago de
12 indemnizaciones y reintegros.

13

14

PROGRAMA II

15 **En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de**
16 **Vías, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y**
17 **Calles, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos,**
18 **Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios,**
19 **Protección al Medio Ambiente y servicios públicos.**

20

21 REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para reforzar el pago
22 de sueldos fijos, jornales ocasionales, retribución por años servidos,
23 decimotercer mes.

24 SERVICIOS: Se procede a reforzar los códigos presupuestarios en alquileres,
25 mantenimiento y reparación, servicios diversos.

26 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza para la compra de productos químicos
27 y conexos, alimentos y bebidas.

28 BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario.
29 Así como para la construcción, adiciones y mejoras

1 AMORTIZACION SOBRE PRÉSTAMOS: Se incorporar para el pago con el Banco
2 Nacional por el préstamo del Acueducto.

3

4

PAG N°16

5

PROGRAMA III

6 **En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en**
7 **los grupos Edificios, Vías de comunicación terrestre y otros proyectos.**

8

9 REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para el pago de
10 tiempo extraordinario, retribución al ejercicio liberal de la profesión.

11 SERVICIOS: Se procede a reforzar los códigos presupuestarios en alquileres,
12 gastos de viaje, mantenimiento y reparación, de gestión y apoyo.

13 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza la compra de materiales de
14 construcción y mantenimiento.

15 BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario,
16 así como de construcciones, adiciones y mejoras.

17 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza para el pago de prestaciones
18 legales.

19

20

PROGRAMA IV

21 **En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en**
22 **los grupos Edificios, y otros proyectos.**

23

24 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza la compra productos químicos y
25 conexos, de materiales de construcción y mantenimiento.

26

27 Lic. Bernor Kopper Cordero

28 Director de Hacienda

29

30

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS							PAG Nº 17
CUADRO No. 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS							
VARIACION PRESUPUESTARIA 05-2018							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
5.01.01	Administracion general	57.678.572,04	I	01		Administración General	2.027.682,30
			I	04		Registro de la deuda, fondos y transferencia	33.572.317,70
			II	03		Servicio de caminos y calles	6.000.000,00
			III	1	14	CONSTRUCCION MEJORAS Y REPARACION DEL HOGAR DE ANCIANOS DE CIUDAD QUESADA	5.000.000,00
			III	2	31	Obras de Infraestructura	10.627.897,32
			IV	7	30	COMPRADE COMBUSTIBLE (Por saldos de los últimos tres años)	450.674,72
							57.678.572,04
5.01.02	Auditoria Interna	25.000.000,00	I	02		Auditoria Interna	303.590,40
			III	2	31	Obras de Infraestructura	5.000.000,00
			II	03		Servicio de caminos y calles	3.000.000,00
			I	01		Administración General	16.696.409,60
							25.000.000,00
5.01.03	Administracion de inversiones	3.350.000,00	I	03		Administración de Inversiones	650.000,00
			I	01		Administración General	2.700.000,00
							3.350.000,00
5.02.01	Servicio de Aseo de Vías	3.066.351,75	II	01		Servicio de Aseo de Vías	1.066.351,75
			III	2	34	Construccion, Mantenimiento de cordón y caño en Ciudad Quesada	2.000.000,00
							3.066.351,75
5.02.02	Servicio de Recolecion de Basura	61.654.997,96	II	02		Servicio de Recolecion de Basura	56.654.997,96
			III	6	31	CONSTRUCCION, MEJORAS DE VERTEDERO DE FLORENCIA	5.000.000,00
							61.654.997,96
5.02.03	Servicio de Caminos y Calles	6.000.000,00	II	03		Servicio de Caminos y Calles	6.000.000,00
							6.000.000,00
5.02.04	Servicio de Cementerio	1.000.000,00	II	04		Servicio de Cementerio	1.000.000,00
5.02.05	Mantenimiento de parques	4.500.000,00	II	05		Mantenimiento de parques	4.500.000,00
5.02.06	Servicio de Acueductos	35.000.000,00	II	06		Servicio de Acueductos	35.000.000,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

							PAG Nº 18
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
5.02.09	Educativos, Culturales y deportivos	14.387.550,00	I	01		Administración General	1.900.000,00
			II	09		Educativos y Culturales	12.487.550,00
							14.387.550,00
5.02.10	Servicio Sociales y Complementarios	7.000.000,00	I	01		Administración General	5.000.000,00
			II	10		Servicio Sociales y Complementarios	2.000.000,00
							7.000.000,00
5.02.25	Proteccion al medio Ambiente	6.000.000,00	II	25		Proteccion al medio Ambiente	1.000.000,00
						Obras de Infraestructura	
			III	2	31		5.000.000,00
							6.000.000,00
5.02.27	Servicios Publicos y mantenimiento	3.000.000,00	II	04		Servicio de Cementerio	1.000.000,00
			I	01		Administración General	2.000.000,00
							3.000.000,00
5.02.28	Atencion de Emergencias Cantonales	1.500.000,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	1.500.000,00
							1.500.000,00
5.03.01.02	Mantenimiento y reparacion de centros educativos	1.499.488,00	III	1	2	Mantenimiento y reparacion de centros educativos	1.499.488,00
5.03.01.04	Mejoras en el Estadio Municipal	8.348.135,00	III	1	4	Mejoras en el Estadio Municipal	8.348.135,00
							8.348.135,00
5.03.01.05	Construccion, mejoras y reparacion de instalaciones deportivas	873.500,00	III	1	5	Construccion, mejoras y reparacion de instalaciones deportivas	873.500,00
							873.500,00
5.03.01.09	Construccion, mejoras y reparacion de Obras Comunales del Canton	3.084.296,24	III	1	9	Construccion, mejoras y reparacion de Obras Comunales del Canton	1.100.000,00
			III	1	5	Construccion, mejoras y reparacion de instalaciones deportivas	1.984.296,24
							3.084.296,24
5.03.02.01	Unidad Tecnica de Gestion Vial	85.000.000,00	III	2	1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	32.500.000,00
			III	2	2	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 150KM DE VIAS. LEY 8114	52.500.000,00
							85.000.000,00

27

28

29

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

							PAG Nº 19
CODIGO CLASIFICADOR DE EGRESOS	SEGUN EGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
5.03.02.31	Obras de Infraestructura	13.500.000,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	13.500.000,00
							13.500.000,00
5.03.02.33	Construccion de aceras, cordon y caño	5.000.000,00	III	2	33	Construccion de aceras, cordon y caño	5.000.000,00
							5.000.000,00
5.03.06.01	Direccion Tecnica y Estudios	14.300.000,00	III	06	1	Direccion Tecnica y Estudios	300.000,00
			III	2	31	Obras de Infraestructura	14.000.000,00
							14.300.000,00
5.03.06.02	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	2.720.000,00	III	6	2	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	1.870.000,00
			I	01		Administración General	850.000,00
							2.720.000,00
5.03.06.03	Fortalecimiento Catastral	200.000,00	III	6	7	Gestion Optima de la Administracion Tributaria	200.000,00
							200.000,00
5.03.06.07	Gestion Optima de la Administracion Tributaria	6.140.963,32	III	2	31	Obras de Infraestructura	5.631.963,32
			III	6	7	Gestion Optima de la Administracion	509.000,00
							6.140.963,32
5.03.06.08	Proyecto de Valoraciones	491.000,00	III	6	7	Gestion Optima de la Administracion Tributaria	491.000,00
5.04.01.15	VETAPA DEL SALON COMUNAL LA UNION DE LA PALMERA, LEY 9411	670.444,02	IV	1	15	CONSTRUCCION COCINA COMUNAL MANATIAL DE AGUAS ZARCAS	670.444,02
5.04.01.12	MEJORAS AL SALON COMUNAL DE BARRIO NAZARETH DE AGUAS ZARCAS	541.404,46	IV	1	12	MEJORAS AL SALON COMUNAL DE BARRIO NAZARETH DE AGUAS ZARCAS	541.404,46
5.04.07.30	COMPRA DE COMBUSTIBLE (Por saldos de los últimos tres años)	493.297,21	III	7	16	COMPRA DE COMBUSTIBLE (Por saldos de los últimos tres años)	493.297,21
TOTAL		372.000.000,00					372.000.000,00
		0, 00					0, 00

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda Municipal, con cedula N° 2-0480-0765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en la Variación presupuestaria N° 05-2018

Firma del funcionario responsable: _____
20/11/2018

AJUSTE PLAN ANUAL OPERATIVO

1
2
3
4

A continuación, se detalla las modificaciones relativas a la Variación 05-2018 y los ajustes específicos a las metas PAO 2018:

ADMINISTRACION			
Meta 1.2 Administración - Servicios Generales			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	C\$23.474.091,90	C\$24.874.981,64	-C\$1.400.889,74
Servicios	C\$1.500.000,00	C\$15.940.000,00	-C\$14.440.000,00
Materiales	C\$1.200.000,00	C\$4.328.866,47	-C\$3.128.866,47
Bienes Duraderos	C\$0,00	C\$150.000,00	-C\$150.000,00
	C\$26.174.091,90	C\$45.293.848,11	-C\$19.119.756,21

Meta 1.4 Administración- TICs,			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	C\$0,00	C\$303.590,40	-C\$303.590,40
Bienes Duraderos	C\$150.000,00	C\$0,00	C\$150.000,00
	C\$150.000,00	C\$303.590,40	-C\$153.590,40

Meta 1.5 Administración- Recursos Humanos			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	C\$0,00	C\$600.000,00	-C\$600.000,00
Servicios	C\$0,00	C\$60.000,00	-C\$60.000,00
	C\$0,00	C\$660.000,00	-C\$660.000,00

Meta 1.6 Administración- Flotilla transporte			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	C\$3.500.000,00	C\$0,00	C\$3.500.000,00
Materiales	C\$0,00	C\$1.071.133,53	-C\$1.071.133,53
Bienes Duraderos	C\$0,00	C\$2.200.000,00	-C\$2.200.000,00
	C\$3.500.000,00	C\$3.271.133,53	C\$228.866,47

Meta 1.8 Administración - Vigilancia Tránsito			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	C\$500.000,00	C\$0,00	C\$500.000,00
Bienes Duraderos	C\$500.000,00	C\$1.000.000,00	-C\$500.000,00
	C\$1.000.000,00	C\$1.000.000,00	C\$0,00

Meta 1.11 Administración - Aseguramiento			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	C\$0,00	C\$5.000.000,00	-C\$5.000.000,00
	C\$0,00	C\$5.000.000,00	-C\$5.000.000,00

Meta 1.16 Administración - Legal			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	C\$0,00	C\$500.000,00	-C\$500.000,00

	€0,00	€500.000,00	-€500.000,00
--	--------------	--------------------	---------------------

Meta 1.17 Administración - Concejo Municipal			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	€0,00	€5.000.000,00	-€5.000.000,00
	€0,00	€5.000.000,00	-€5.000.000,00

Meta 1.19 Administración - Transferencias			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Transferencias	€9.572.317,70	€0,00	€9.572.317,70
	€9.572.317,70	€0,00	€9.572.317,70

Meta 1.20 Administración - Ccdr San Carlos			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Transferencias	€25.000.000,00	€0,00	€25.000.000,00
	€25.000.000,00	€0,00	€25.000.000,00

Meta 1.23 Administración - Auditoría			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€0,00	€24.700.000,00	-€24.700.000,00
Materiales	€0,00	€300.000,00	-€300.000,00
Bienes Duraderos	€303.590,40	€0,00	€303.590,40
	€303.590,40	€25.000.000,00	-€24.696.409,60

SERVICIOS			
Meta 2.1 "ASEO DE VÍAS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€1.000.000,00	€3.000.000,00	-€2.000.000,00
Servicios	€66.351,75	€0,00	€66.351,75
Materiales	€0,00	€66.351,75	-€66.351,75
	€1.066.351,75	€3.066.351,75	-€2.000.000,00

Meta 2.2 "RECOLECCIÓN DE BASURA"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€4.000.000,00	€8.500.000,00	-€4.500.000,00
Servicios	€0,00	€13.471.784,63	-€13.471.784,63
Materiales	€4.000.000,00	€1.068.058,86	€2.931.941,14
Intereses	€0,00	€4.000.000,00	-€4.000.000,00
Bienes Duraderos	€37.605.402,00	€32.615.154,47	€4.990.247,53
Transferencias	€0,00	€2.000.000,00	-€2.000.000,00
Amortizaciones	€11.049.595,96	€0,00	€11.049.595,96
	€56.654.997,96	€61.654.997,96	-€5.000.000,00

Meta 2.3.1 "CAMINOS Y CALLES"			
--------------------------------------	--	--	--

	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	₡0,00	₡6.000.000,00	-₡6.000.000,00
	₡0,00	₡6.000.000,00	-₡6.000.000,00

Meta 2.3.2 "CAMINOS Y CALLES"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Bienes Duraderos	₡15.000.000,00	₡0,00	₡15.000.000,00
	₡15.000.000,00	₡0,00	₡15.000.000,00

Meta 2.4 "CEMENTERIO"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡2.000.000,00	₡0,00	₡2.000.000,00
Bienes Duraderos	₡0,00	₡1.000.000,00	-₡1.000.000,00
	₡2.000.000,00	₡1.000.000,00	₡1.000.000,00

Meta 2.5 "PARQUES Y ORNATO"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡0,00	₡4.500.000,00	-₡4.500.000,00
Bienes Duraderos	₡4.500.000,00	₡0,00	₡4.500.000,00
	₡4.500.000,00	₡4.500.000,00	₡0,00

Meta 2.6 "ACUEDUCTO"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡1.000.000,00	₡18.756.923,33	-₡17.756.923,33
Servicios	₡1.017.883,50	₡15.391.403,50	-₡14.373.520,00
Materiales	₡2.982.166,50	₡21.490,73	₡2.960.675,77
Bienes Duraderos	₡29.999.950,00	₡830.182,44	₡29.169.767,56
	₡35.000.000,00	₡35.000.000,00	₡0,00

Meta 2.9 "EDUCATIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡0,00	₡10.000.000,00	-₡10.000.000,00
Servicios	₡12.487.550,00	₡2.085.000,00	₡10.402.550,00
Materiales	₡0,00	₡1.870.350,00	-₡1.870.350,00
Bienes Duraderos	₡0,00	₡432.200,00	-₡432.200,00
	₡12.487.550,00	₡14.387.550,00	-₡1.900.000,00

Meta 2.10 "SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡0,00	₡3.000.000,00	-₡3.000.000,00
Servicios	₡0,00	₡4.000.000,00	-₡4.000.000,00
Materiales	₡2.000.000,00	₡0,00	₡2.000.000,00
	₡2.000.000,00	₡7.000.000,00	-₡5.000.000,00

Meta 2.25 "PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE"			
---	--	--	--

	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡1.000.000,00	₡5.500.000,00	-₡4.500.000,00
Materiales	₡0,00	₡500.000,00	-₡500.000,00
	₡1.000.000,00	₡6.000.000,00	-₡5.000.000,00

Meta 2,27 "SERVICIOS PUBLICOS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡0,00	₡3.000.000,00	-₡3.000.000,00
	₡0,00	₡3.000.000,00	-₡3.000.000,00

Meta 2.28 "ATENCIÓN DE EMERGENCIAS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	₡0,00	₡1.500.000,00	-₡1.500.000,00
	₡0,00	₡1.500.000,00	-₡1.500.000,00

PROGRAMA DE INVERSIONES			
Meta 3.1.2 "CENTROS EDUCATIVOS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	₡1.499.488,00	₡1.499.488,00	₡0,00
	₡1.499.488,00	₡1.499.488,00	₡0,00

Meta 3.1.4 "ESTADIO CARLOS UGALDE ALVAREZ"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	₡0,00	₡8.348.135,00	-₡8.348.135,00
Bienes Duraderos	₡8.348.135,00	₡0,00	₡8.348.135,00
	₡8.348.135,00	₡8.348.135,00	₡0,00

Meta 3.1.5 "INSTALACIONES DEPORTIVAS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	₡2.857.796,24	₡873.500,00	₡1.984.296,24
	₡2.857.796,24	₡873.500,00	₡1.984.296,24

Meta 3.1.7 "OBRAS COMUNALES"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	₡1.100.000,00	₡3.084.296,24	-₡1.984.296,24
	₡1.100.000,00	₡3.084.296,24	-₡1.984.296,24

Meta 3.1.14 "MEJORAS AL HOGAR DE ANCIANOS CQ"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	₡5.000.000,00	₡0,00	₡5.000.000,00
	₡5.000.000,00	₡0,00	₡5.000.000,00

Meta 3.2.1 UTGVM			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡0,00	₡6.000.000,00	-₡6.000.000,00
Servicios	₡21.000.000,00	₡0,00	₡21.000.000,00
Bienes Duraderos	₡11.500.000,00	₡0,00	₡11.500.000,00

Intereses	₡0,00	₡79.000.000,00	-₡79.000.000,00
	₡32.500.000,00	₡85.000.000,00	-₡52.500.000,00

Meta 3.2.2 UTGVM			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	₡20.000.000,00	₡0,00	₡20.000.000,00
Materiales	₡32.500.000,00	₡0,00	₡32.500.000,00
	₡52.500.000,00	₡0,00	₡52.500.000,00

Meta 3.2.31.1 "Obras de infraestructura en caminos y calles"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡11.500.000,00	₡13.500.000,00	-₡2.000.000,00
Bienes Duraderos	₡2.000.000,00	₡0,00	₡2.000.000,00
	₡13.500.000,00	₡13.500.000,00	₡0,00

Meta 3.2.31.2 "Obras de infraestructura en caminos y calles"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Bienes Duraderos	₡41.759.860,64	₡0,00	₡41.759.860,64
	₡41.759.860,64	₡0,00	₡41.759.860,64

Meta 3.2.33 "Construcción Cordón y caño"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	₡5.000.000,00	₡0,00	₡5.000.000,00
Bienes Duraderos	₡0,00	₡5.000.000,00	-₡5.000.000,00
	₡5.000.000,00	₡5.000.000,00	₡0,00

Meta 3.2.34 "Cordón y caño, con tarifa"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Bienes Duraderos	₡2.000.000,00	₡0,00	₡2.000.000,00
	₡2.000.000,00	₡0,00	₡2.000.000,00

Meta 3.6.1.2 "Dirección Técnica"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡0,00	₡14.000.000,00	-₡14.000.000,00
Servicios	₡0,00	₡150.000,00	-₡150.000,00
Bienes Duraderos	₡150.000,00	₡0,00	₡150.000,00
	₡150.000,00	₡14.150.000,00	-₡14.000.000,00

Meta 3.6.1.2 "Enlace Comunal"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	₡0,00	₡150.000,00	-₡150.000,00
Bienes Duraderos	₡150.000,00	₡0,00	₡150.000,00
	₡150.000,00	₡150.000,00	₡0,00

Meta 3.6.2 Reparaciones Mayores en Maquinaria			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡0,00	₡2.000.000,00	-₡2.000.000,00
Servicios	₡720.000,00	₡0,00	₡720.000,00

Materiales	₪0,00	₪720.000,00	-₪720.000,00
Transferencias	₪1.150.000,00	₪0,00	₪1.150.000,00
	₪1.870.000,00	₪2.720.000,00	-₪850.000,00

Meta 3.6.3 Catastro			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	₪0,00	₪200.000,00	-₪200.000,00
	₪0,00	₪200.000,00	-₪200.000,00

Meta 3.6.7.2 Gestión Óptima de la AT - Fiscalización Tributaria			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₪300.000,00	₪5.432.192,41	-₪5.132.192,41
Servicios	₪700.000,00	₪708.770,91	-₪8.770,91
Bienes Duraderos	₪200.000,00	₪0,00	₪200.000,00
	₪1.200.000,00	₪6.140.963,32	-₪4.940.963,32

Meta 3.6.8 Bienes Inmuebles			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	₪0,00	₪491.000,00	-₪491.000,00
	₪0,00	₪491.000,00	-₪491.000,00

Meta 3.6.31 Mejoras al Vertedero de Florencia			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Bienes Duraderos	₪5.000.000,00	₪0,00	₪5.000.000,00
	₪5.000.000,00	₪0,00	₪5.000.000,00

Meta 3.7.16 Compra de combustible por saldos de transferencias de Gobierno			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	₪493.297,21	₪0,00	₪493.297,21
	₪493.297,21	₪0,00	₪493.297,21

Partidas Especificas			
Meta 1.9 Mejoras Salón Comunal Barrio Nazareth AZ			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	₪541.404,46	₪541.404,46	₪0,00
Bienes Duraderos	₪0,00	₪0,00	₪0,00
	₪541.404,46	₪541.404,46	₪0,00

Meta 1.12 IV Etapa del Salón Comunal de la Unión Palmera			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	₪670.444,02	₪670.444,02	₪0,00
Bienes Duraderos	₪0,00	₪0,00	₪0,00
	₪670.444,02	₪670.444,02	₪0,00

Meta 7.2 Compra de combustible			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	₪450.674,72	₪493.297,21	-₪42.622,49

	€450.674,72	€493.297,21	-€42.622,49
--	--------------------	--------------------	--------------------

1

PROGRAMA INVERSIONES

1. Datos Generales			
N° Meta *	3.2.10	Descripción de la meta *	(BN 3.2.10). Ejecutar programa Mejoramiento, y rehabilitación de 60 km en la red vial cantonal. PROY. 3-2-10, financiamiento Banco Nacional
2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
Objetivo	Mejorar la condición de la superficie de rudo (Aumentar el % de la condición de toda la Red Vial Cantonal (2320,87 Km), para beneficio directo de los usuarios).		
Código	Mejora		
Descripción	(BN 3.2.10). Ejecutar programa Mejoramiento, y rehabilitación de 58 km en la red vial cantonal. PROY. 3-2-10, financiamiento Banco Nacional		
Programación	I SEMESTRE 28,78 km II SEMESTRE 29,22 km		
Indicador	km atendidos		
Responsable	Ing. Pablo Jiménez Araya		
3. Justificación de los cambios requeridos *			
Durante la ejecución de los proyectos se han ajustado las longitudes prevaleciendo los criterios técnicos para los cambios			

2

3

Con base a la nota MSC.AM.DE.EC-0278-2018, suscrita por Gabriela Rodriguez,

4

5

III PROGRAMA INVERSIONES

1. Datos Generales			
N° Meta *	3.2.4	Descripción de la meta *	Construcción de Paso de Alcantarilla Urbanización Brisas del Sur. PROY. 3-2-12
2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
Objetivo	Gestionar el proceso Administrativo Construcción de Paso de Alcantarilla Urbanización Brisas del Sur.		
Código	5-03-06-40-02-03-02 5-03-06-04-02-01-04		
Descripción	Construcción de Paso de Alcantarilla Urbanización Brisas del Sur. PROY. 3-2-12		
Programación	II Semestre		
Indicador	Cumplimiento Plan de Trabajo		
Responsable	Gabriela Rodríguez Barrantes		
Distribución recursos	100%		
3. Justificación de los cambios requeridos *			
Debe cambiar conforme a la establecido en la Ley 9304 de la gaceta 15 de Diciembre del 2015 donde se autoriza el cambio de Destino "Construcción del área de Reunión y Juego en Urbanización Brisas del Sur, Ciudad Quesada"			

6

7

Con base a la nota MSCAM.SP ACXU1402, suscrita por Jeffry Miranda

8

9

PROGRAMA INVERSIONES

4. Datos Generales			
N° Meta *	3.5.1	Descripción de la meta *	Seguimiento al proceso de actualización del Plan Maestro del Acueducto, Segunda etapa. Proyecto 3-5-4.
5. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
Código	5030506010499 Otros servicios de gestión de apoyo.		
Descripción	Asistencia técnica para la Actualización del Plan maestro del acueducto Municipal.		
Indicador	Informes de gestiones realizadas		
Distribución recursos	No se cumplirá debido a que IFAM no va a ser entrega de los productos, según el plazo estipulado. Plazo que estaba para dic 2018 y ahora entregaran en abril 2019.		
6. Justificación de los cambios requeridos *			
Incumplimiento por parte de IFAM de los plazos pactados en la Asistencia técnica. Plazo que estaba para dic 2018 y ahora entregaran en abril 2019. Se adjunta oficio donde se informa a la Alcaldía el MACAM.SP.ACU. 1394-2018 y el oficio donde IFAM informa de la imposibilidad de cumplir con los plazos establecidos. DGFM-2261-2018.			

1

- 2 ➤ **Aprobación del Informe DGFM-2327-2018 del Instituto de Fomento y**
3 **Asesoría Municipal referente a la ejecución del Préstamo N° 2-MAQ-EQ-**
4 **1449-0917 para la adquisición de camiones y maquinaria para la**
5 **renovación de la flota de recolección y tratamiento de residuos sólidos.**

6 Se recibe oficio MSC-AM- 2036-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual
7 se detalla a continuación:

8

9 De conformidad con el oficio MSCAM.SP.RS-333, emitido por el licenciado Harold
10 Herra Bogantes, Jefe de Recolección de Desechos Sólidos, recibido el 19 de
11 noviembre del 2018, se traslada para su aprobación, informe número DGFM-2327-
12 2018 del IFAM, con fecha del 19 de noviembre del 2018, el cual hace referencia a
13 la ejecución del préstamo No.2-MAQ-EQ-1449-0917, para la adquisición de
14 camiones y maquinaria para la renovación de la flota de recolección y tratamiento
15 de residuos sólidos.

16

17 Igualmente se requiere que el Concejo itere el acuerdo N° 02, del acta N° 54, del
18 lunes 20 de agosto del presente año, el cual literalmente dice:

19

1 "Le comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria
2 celebrada el lunes 20 de agosto de 2018, en el Salón de Sesiones de ésta
3 Municipalidad, mediante el Artículo N° VIII, acuerdo N° 02, Acta N° 54,
4 **ACORDÓ:** Solicitarle al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM);
5 incluir en el perfil de inversión del préstamo No.2-MAQ-EQ-1449-0917,
6 contrato de financiamiento DE-1517-2017, que financia la adquisición de
7 camiones y maquinaria para la renovación de la flota de recolección y
8 tratamiento de residuos sólidos, por la suma de ¢475,000,000.00, la compra
9 de un camión 4x4, de 3 toneladas con carrocería de adrales para la recolección
10 de residuos en calles angostas y de difícil acceso, y la compra de 2 pick up
11 para la supervisión, uno del relleno sanitario y el otro de las cuadrillas y rutas
12 de recolección. Se indica que, dichos vehículos, igualmente, son para renovar
13 los vehículos existentes y debido a economías en los procesos de compra de
14 los camiones y maquinaria originalmente solicitada.

15
16 Se les informa que, en el proceso de compra de los dos camiones y la
17 vagoneta, la inversión fue de ¢276,600,000.00, la compra de la excavadora y
18 el tractor agrícola se invirtió la suma de ¢140,400,000.00, para un total de
19 ¢417,000,000.00, lo cual nos está generando una economía de
20 ¢58,000,000.00, ambos procesos se encuentran en la etapa de adjudicación.

21
22 Para la adquisición de los dos pick up, se estaría invirtiendo la suma de
23 ¢22,902,600.00, y para la compra del camión 4x4, el monto de
24 ¢33,005,000.00".

25
26 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. _"**

27
28 Se adjunta Informe DGFM-2327-2018 y copia del oficio MSCCM-SC-1509-2018,
29 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal.

30

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 El señor Allan Adolfo Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que, que le
6 gustaría conocer el monto, que realicen una síntesis de las unidades que se
7 sustituyen, un criterio técnico de la propuesta en general.

8 .

9 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, manifiesta que, esto es
10 una reiteración de un acuerdo, se ha discutido desde hace tiempo, el contrato de
11 financiamiento es del año 2017, y se hace por cambios en la economía.

12

13 El señor Harold Herra Bogantes, funcionario del Departamento de
14 Recolección de Residuos Sólidos de la Municipalidad, señala que, el crédito fue del
15 2017, ya se utilizó, se compró la maquinaria y los camiones en su totalidad, y hubo
16 una economía, entonces lo que le estamos solicitando al IFAM es que esa economía
17 la podamos aprovechar para comprar esos vehículos, otro camión y ampliar sobre
18 el mismo crédito, el acuerdo se había tomado hace como mes y dio de hacerle la
19 solicitud al IFAM pero ellos lo que necesitan es que se reitere ese acuerdo para dar
20 el visto bueno, y poder utilizar el restante que es alrededor de 60 millones.

21

22 **ACUERDO N° 07.-**

23

24 Aprobar el informe número DGFM-2327-2018 del IFAM, con fecha del 19 de
25 noviembre del 2018, el cual hace referencia a la ejecución del préstamo No.2-MAQ-
26 EQ-1449-0917, para la adquisición de camiones y maquinaria para la renovación de
27 la flota de recolección y tratamiento de residuos sólidos. Y a su vez iterar el acuerdo
28 N° 02, del acta N° 54, del lunes 20 de agosto del presente año, el cual literalmente
29 dice:

30

1 “Le comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria
2 celebrada el lunes 20 de agosto de 2018, en el Salón de Sesiones de ésta
3 Municipalidad, mediante el Artículo N° VIII, acuerdo N° 02, Acta N° 54,
4 **ACORDÓ:** Solicitarle al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM);
5 incluir en el perfil de inversión del préstamo No.2-MAQ-EQ-1449-0917,
6 contrato de financiamiento DE-1517-2017, que financia la adquisición de
7 camiones y maquinaria para la renovación de la flota de recolección y
8 tratamiento de residuos sólidos, por la suma de ¢475,000,000.00, la compra
9 de un camión 4x4, de 3 toneladas con carrocería de adrales para la recolección
10 de residuos en calles angostas y de difícil acceso, y la compra de 2 pick up
11 para la supervisión, uno del relleno sanitario y el otro de las cuadrillas y rutas
12 de recolección. Se indica que, dichos vehículos, igualmente, son para renovar
13 los vehículos existentes y debido a economías en los procesos de compra de
14 los camiones y maquinaria originalmente solicitada.

15
16 Se les informa que, en el proceso de compra de los dos camiones y la
17 vagoneta, la inversión fue de ¢276,600,000.00, la compra de la excavadora y
18 el tractor agrícola se invirtió la suma de ¢140,400,000.00, para un total de
19 ¢417,000,000.00, lo cual nos está generando una economía de
20 ¢58,000,000.00, ambos procesos se encuentran en la etapa de adjudicación.

21
22 Para la adquisición de los dos pick up, se estaría invirtiendo la suma de
23 ¢22,902,600.00, y para la compra del camión 4x4, el monto de
24 ¢33,005,000.00”.

25
26 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. _”**

27
28 **Nota:** Al ser las 16:52 horas el Regidor Manrique Chaves Quesada, se retira de su
29 curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Yuset Bolaños Esquivel. –

30

1 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

2

3 Se recibe oficio MSC-A.M-2028-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, el
4 cual se detalla a continuación:

5

6 Se traslada para su análisis y aprobación oficio **MSCAM-H-AT-PAT-498-2018**, del 16
7 de noviembre del 2018, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitud de
8 licencia de licor tramitada por:

9

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Aulberto Sotelo Duarte	155822503409	B31216	Salón de Baile	B2	Pital

10

11 Se anexa el expediente de la solicitud indicada.

12

13 **Se solicita dispensa de trámite.**

14

- 15 • **MSCAM-H-AT-PAT-498-2018.**

16

17 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
18 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
19 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047
20 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su
21 reglamento.

22

23 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley
24 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos
25 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de
26 bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

27

1 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Aulberto Sotelo Duarte	155822503409	B31216	Salón de Baile	B2	Pital

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Indicar que la licencia B2 por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Pital se cuenta con una población de 17.318 habitantes podrían haber 58 Licencias tipo A como B y actualmente hay 11 licencias en estas categorías.

Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso d):

Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

d) En el caso de la licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada trescientos habitantes como máximo.

Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de Agosto del 2013 de la Sala Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias categoría A.

Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte del Concejo Municipal.

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio MSC-A.M-2028-
4 2018 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. –**

5

6 **ACUERDO N°08.-**

7

8 Con base en los oficios MSC-A.M-2028-2018 emitido por la Alcaldía
9 Municipal y MSCAM-H-AT-PAT-498-2018 de la Sección de Patentes Municipal,
10 referentes a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de
11 la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

12

Licenciario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Aulberto Sotelo Duarte	155822503409	B31216	Salón de Baile	B2	Pital

13

14 **Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Ana Rosario**
15 **Saborío Cruz y Gina Marcela Vargas Araya. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO. (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Ana**
17 **Rosario Saborío Cruz y Gina Marcela Vargas Araya, en cuanto a la firmeza). -**

18

19 La señora Ana Rosario Saborio Cruz, Regidora Municipal, justifica su voto
20 negativo, al ser la misma situación que aunque las licencias cumplan con todos los
21 requisitos técnicos y legales, la Administración debería tener un estudio más, donde
22 determine por cuantos habitantes cuantas cantinas hay, así mismo las distancia entre
23 este tipo de comercio, porque van a ver más cantinas que personas.

24

25 La señora Gina Vargas Araya, Regidora Municipal, justifica su voto en contra,
26 no porque esté en contra de las demás licencias, solo las de Pital, este tipo de lugares

1 son problemáticos y ya hay demasiados, mismos que generan mucha problemática en
2 temas de seguridad.

3

4 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

5

6 Se recibe oficio MSC-A.M-2029-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, el
7 cual se detalla a continuación:

8

9 Se traslada para su análisis y aprobación oficio **MSCAM-H-AT-PAT-499-2018**, del 16
10 de noviembre del 2018, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitud de
11 licencia de licor tramitada por:

12

Licenciario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Marco Antonio Hernández Porras	2-480-751	B31165	Bar	B1	Palmera

13

14 Se anexa el expediente de la solicitud indicada.

15

16 **Se solicita dispensa de trámite.**

17

- 18 • **MSCAM-H-AT-PAT-499-2018.**

19

20 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
21 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
22 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047
23 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su
24 reglamento.

25

26 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley
27 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos

1 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de
2 bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

3

4 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Marco Antonio Hernández Porras	2-480-751	B31165	Bar	B1	Palmera

8

9 Indicar que la licencia B1 por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes
10 según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas
11 existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala
12 Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Palmera
13 se cuenta con una población de 6.321 habitantes podrían haber 21 Licencias tipo A
14 como B y actualmente hay 5 licencias en estas categorías.

15

16 Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación
17 y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso
18 d):

19

20 **Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con**
21 **contenido alcohólico.**

22 **d)** En el caso de la licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada
23 trescientos habitantes como máximo.

24

25 Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de Agosto del 2013 de la Sala
26 Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias
27 categoría A.

28

29 Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte
30 del Concejo Municipal.

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio MSC-A.M-2029-
4 2018 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. –**

5

6 **ACUERDO N°09.-**

7 Con base en los oficios MSC-A.M-2029-2018 emitido por la Alcaldía
8 Municipal y MSCAM-H-AT-PAT-499-2018 de la Sección de Patentes Municipal,
9 referentes a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de
10 la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

11

Licenciario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Marco Antonio Hernández Porras	2-480-751	B31165	Bar	B1	Palmera

12

13 **Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Ana Rosario**
14 **Saborío Cruz y Gina Marcela Vargas Araya. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO. (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Ana**
16 **Rosario Saborío Cruz y Gina Marcela Vargas Araya, en cuanto a la firmeza). -**

17

18 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

19

20 Se recibe oficio MSC-A.M-2030-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, el
21 cual se detalla a continuación:

22

23 Se traslada para su análisis y aprobación oficio **MSCAM-H-AT-PAT-500-2018**, del 16
24 de noviembre del 2018, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitud de
25 licencia de licor tramitada por:

26

27

Licenciario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Jorge Eduardo Mendoza Herrera	1-976-748	B31036	Restaurante	C	Fortuna

1

2 Se anexa el expediente de la solicitud indicada.

3

4 **Se solicita dispensa de trámite.**

5

- 6 • **MSCAM-H-AT-PAT-500-2018.**

7

8 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
 9 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
 10 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047
 11 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su
 12 reglamento.

13

14 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley
 15 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos
 16 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de
 17 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

18

19 La licencia solicitada es la siguiente:

20

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Jorge Eduardo Mendoza Herrera	1-976-748	B31036	Restaurante	C	Fortuna

23

24 Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte
 25 del Concejo Municipal.

26

27

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio MSC-A.M-2030-
4 2018 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. –**

5

6 **ACUERDO N°10.-**

7

8 Con base en los oficios MSC-A.M-2030-2018 emitido por la Alcaldía
9 Municipal y MSCAM-H-AT-PAT-500-2018 de la Sección de Patentes Municipal,
10 referentes a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de
11 la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

12

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Jorge Eduardo Mendoza Herrera	1-976-748	B31036	Restaurante	C	Fortuna

13

14 **Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Ana Rosario**
15 **Saborío Cruz y Gina Marcela Vargas Araya. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO. (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Ana**
17 **Rosario Saborío Cruz y Gina Marcela Vargas Araya, en cuanto a la firmeza). -**

18

19 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

20

21 Se recibe oficio MSC-A.M-2031-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, el
22 cual se detalla a continuación:

23

24 Se traslada para su análisis y aprobación oficio **MSCAM-H-AT-PAT-501-2018**, del 16
25 de noviembre del 2018, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitud de
26 licencia de licor tramitada por:

27

Licenciario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Bo Yu Wu Feng S. R. L.	3-102-764708	B27045	Supermercado	D2	Cutris

1

2 Se anexa el expediente de la solicitud indicada.

3

4 **Se solicita dispensa de trámite.**

5

- 6 • **MSCAM-H-AT-PAT-501-2018.**

7

8 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
 9 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
 10 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047
 11 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su
 12 reglamento.

13

14 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley
 15 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos
 16 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de
 17 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

18

19

20 La licencia solicitada es la siguiente:

21

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Bo Yu Wu Feng S.R.L.	3-102-764708	B27045	Supermercado	D2	Cutris

22

23

24

25 Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte
 26 del Concejo Municipal.

27

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio MSC-A.M-2031-
4 2018 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. –**

5

6 **ACUERDO N°11.-**

7

8 Con base en los oficios MSC-A.M-2031-2018 emitido por la Alcaldía
9 Municipal y MSCAM-H-AT-PAT-501-2018 de la Sección de Patentes Municipal,
10 referentes a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de
11 la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

12

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Bo Yu Wu Feng S.R.L.	3-102-764708	B27045	Supermercado	D2	Cutris

13

14 **Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Ana Rosario**
15 **Saborío Cruz y Gina Marcela Vargas Araya. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO. (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Ana**
17 **Rosario Saborío Cruz y Gina Marcela Vargas Araya, en cuanto a la firmeza). -**

18

19 **Nota:** Al ser las 17:00 horas el Regidor Manrique Chaves Quesada, pasa a ocupar
20 su respectiva curul. –

21

22 ➤ **Consultas varias. –**

23

24 El señor Kenneth González Quirós, Regidor Municipal, expresa que la
25 comunidad de Los Negritos consulta sobre la posibilidad de que la Municipalidad
26 les puede ayudar a la comunidad como Asociación de Desarrollo para que
27 puedan hacer una acera a los estudiantes de la Escuela, son 25 sacos de
cemento lo que están solicitando, y ellos se encargan de los demás materiales y

1 mano de obra. Y otra solicitud de los vecinos de Esquipulas en Aguas Zarcas
2 que expresan que el camino está muy deteriorado e intransitable, solicitando la
3 posibilidad que se asfalte 800 metros donde están concentradas las casas de
4 habitación.

5

6 La señora Gina Vargas Araya, Regidora Municipal, extiende una felicitación al
7 Alcalde por la bonita actividad de iluminación del árbol de navidad en el Parque,
8 promoviendo espacios recreativos para las familias.

9

10 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, expresa que, sobre la
11 solicitud del cemento pueden apersonarse el lunes, en el caso de Esquipulas
12 entiende que camino está bien, si lo que quieren es un asfaltado ya es otra cosa,
13 acá se tomó un acuerdo hace poco sobre los proyectos del BID y los fondos están
14 en espera. Referente al evento, es una actividad que se hace para los niños,
15 extendiendo un agradecimiento a la Dos Pinos.

16

17 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, solicita al señor Alcalde
18 darle continuidad al asunto de los camerinos de mujeres en el Estadio Carlos
19 Ugalde, en razón que aún les falta mucho por hacer.

20

21 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, indica que, en el tema de
22 los camerinos abusarse tampoco es justo, y es firme en eso, lo que le hace falta
23 a esos camerinos es la división de las duchas, pero los camerinos de los hombres
24 están sin divisiones, el camerino está terminado y ahora están solicitando 60
25 cosas más, ya se pintó, ya se están comprando las divisiones, considerando que
26 no se les puede dar todo y que abusen, está bien ayudar y ser complaciente pero
27 tampoco hacer un abuso.

28

29 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, aprueba una moción de orden,
30 expuesta por la señora Mayela Rojas, Síndica de Buena Vista, para ver una

1 provisional de licor.

2

3

ARTICULO IX

4

LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR

5

6

A petición de la Asociación de Desarrollo que a continuación se detalla:

7

8

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BUENA VISTA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FERIA LOS DÍAS 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DEL 2018. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁN EN EL COMPLEJO COMUNAL DE BUENA VISTA.

9

10

11

12

13

14 ACUERDO N°12

15

16

Conceder **PERMISO PROVISIONAL DE LICOR** para la actividad que realizará la Asociación de Desarrollo anteriormente descrita, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTICULO X.

PRESENTACIÓN MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONAL JOVEN

La señora Gina Vargas Araya, Regidora Municipal, procede a realizar la presentación de los miembros electos que integran el Comité Cantonal de la Persona Joven para el siguiente periodo, así mismo procede a hacer entrega del Acta Notarial del Licenciado Alexander Bogantes Monge, del proceso de elección a la Secretaria del Concejo Municipal para que proceda a realizar la notificación al Consejo Nacional de la Persona Joven en San José.

El señor Presidente del Concejo Municipal, Nelson Ugalde Rojas, indica que, ese oficio será incorporado en la correspondencia el próximo lunes.-

La señora Paola Vega Umaña, Presidenta electa del Comité Cantonal de la Persona Joven, manifiesta que, está muy contenta de presentar a los compañeros:

- José Isaac Vargas Rojas, Vicepresidente del Comité Cantonal de la Persona Joven
- Deylin Tatiana Acosta Mena, estudiante del Liceo San Carlos
- María Fernanda Rojas Murillo, representante de organizaciones religiosas
- Andrés Paniagua nombrado por el Comité Cantonal de Deportes
- José Alfredo Huertas Marín, estudiante del Colegio Agropecuario
- Gabriela González Arguello, coordinadora del Festival Moti-arte

La señora Vega resalta que todos están llenos de sueños con una visión muy linda de lo que quieren pero también tienen un trabajo que los representa, todos están trabajando con organización tanto culturales, como moviéndose en el Colegio con grupos juveniles contando con experiencia y ganas de trabajar para hacer buenas gestiones. Manifiesta que, ya no hemos reunido y sabemos que tenemos que

1 presentar el plan de trabajo ante el Concejo, desde todos los diferentes puntos, en
2 el tema derecho, ambiente, cultura, arte y deporte vamos a preparar la propuesta,
3 así como el tema de los otros distritos, como comité queremos gestionar el contacto
4 con líderes comunales a través de diferentes organizaciones para buscar
5 agrupaciones en los distritos y reunirnos por lo menos una vez para detectar las
6 necesidades y ver que quieren ellos que representemos.



7
8
9
10
11
12
13
14
15

16 Los Regidores Ana Rosario Saborio Cruz, María Luisa Arce Murillo, Jose Luis
17 Pérez Ugalde, felicitan e incentivan al Comité electo por la responsabilidad que
18 asumen, deseándoles el mayor de los éxitos en los programas que tengan a bien
19 desarrollar.

20

21 El Presidente del Concejo Municipal, Nelson Ugalde Rojas, señala que tienen un
22 gran reto, lamentablemente el Comité anterior dejó sin recursos por no presentar al
23 día los planes de trabajo ante el Ministerio de Justicia y Paz, a la fecha no
24 conocemos porque no se han presentado informes, creemos que el comité está
25 inactivo totalmente, por lo cual hace una petición a los regidores y la Comisión de
26 Cultura que estén más próximos al Comité electo fiscalizando las gestiones que
27 realizan, ahora por otro lado, ustedes tienen toda la libertad para interactuar y
28 empezar a trabajar desde ya, no contamos con recursos pero empezar a apoyarlos
29 pero si se puede ir gestionando el plan para que no vuelva a pasar lo mismo nunca

1 más de que los fondos no se puedan recuperar siendo aproximadamente seis
2 millones de colones.

3

4

ARTICULO XI.

5 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA**

6

7 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

8

9 19 de noviembre del 2018

10 Al ser las 10:00 horas con la presencia del Regidor: Nelson Ugalde Rojas, Gina

11 Vargas Araya

12

13 Se inicia sesión:

14

15 **Artículo 1.** Se recibe oficio MSC-AM-1950-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
16 en atención al oficio MSCCM-SC-1365-2018 a escrito presentado por el síndico de
17 Monterrey, Aurelio Valenciano Alpizar, donde solicita se analice situación de paso
18 de vacas por finca privada sobre ruta local en el camino 2-10-088 de los Altos de
19 Monterrey, lo cual está provocado deterioro en la calle, se le solicita proceder de
20 conformidad con lo señalado por la Dirección de Servicios Jurídicos, en el oficio
21 MSCAM-SJ-1652-2018, recibido el 1 de noviembre de 2018, debiendo presentar un
22 informe sobre la gestión realizada, a fin de responder al Concejo Municipal. Se
23 adjunta documentación original en referencia, conformada por 7 folios. Se concede
24 el plazo de un mes natural para resolver. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**

25 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido. Trasladar copia al Concejo**
26 **de Distrito de Monterrey**

27

28 **Artículo 2.** Se recibe oficio AAP-0481-11-2018-N emitido por la CCSS mediante el
29 cual informan de la automatización de servicios por medio de documento digital d
30 consulta de morosidad y Webservices de Morosidad. **SE RECOMIENDA AL**

1 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido**

2

3 **Artículo 3.** Se recibe correo electrónico AL-20992-OFI-0089-2018 emitido por
4 Comisión Especial que se encargará de conocer y dictaminar proyectos de ley
5 requeridos, para lograr la adhesión de Costa Rica a la Organización para la
6 Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) de la Asamblea Legislativa, mediante
7 el cual trasladan para consulta el proyecto de ley N. 20.992 "*Derogatoria de leyes*
8 *de instituciones inactivas y reforma de los artículos 1 de Ley de Creación de Centros*
9 *Cívicos y artículo 2 y 21 de la Ley de Fomento Salinero, Expediente 20.649."* **SE**
10 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente su**
11 **análisis para la sesión ordinaria del lunes 26 de Noviembre del 2018 y solicitar**
12 **a la Comisión Especial que se encargará de conocer y dictaminar proyectos**
13 **de ley requeridos, para lograr la adhesión de Costa Rica a la Organización**
14 **para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) de la Asamblea**
15 **Legislativa una prórroga de 8 días hábiles a fin de que el Concejo Municipal**
16 **haga llegar su respuesta de análisis**

17

18 **Artículo 4.** Se recibe correo electrónico CPEM-167-2018 emitido por Comisión
19 Permanente Especial de Asuntos Municipales y desarrollo Local de la Asamblea
20 Legislativa, mediante el cual trasladan para consulta el proyecto de ley N. 19.548
21 "*Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística."* **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
22 **MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente su análisis para la sesión ordinaria**
23 **del lunes 26 de Noviembre del 2018 y solicitar a la Comisión Permanente**
24 **Especial de Asuntos Municipales y desarrollo Local de la Asamblea**
25 **Legislativa una prórroga de 8 días hábiles a fin de que el Concejo Municipal**
26 **haga llegar su respuesta de análisis**

27

28 **Artículo 5.** Se recibe oficio PE-516-2018 emitido por el IFAM mediante el cual emite
29 invitación a las Jornadas de Buenas Practicas Municipales 2018 el martes 27 de
30 noviembre de 2018 en San José, dirigido al presidente del Concejo Municipal. **SE**

1 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al Presidente**
2 **Municipal para lo correspondiente.**

3

4 **Artículo 6.** Se recibe SP-D-1047-2018 emitido por la Dirección de Ciudad
5 Universitaria Arnoldo Ferreto Segura de la Universidad de Costa Rica mediante el
6 cual hace un llamamiento desde la Ciudadanía sobre el trámite de proyecto de
7 20.580. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**
8 **los regidores y síndicos para lo correspondiente.**

9

10 **Artículo 7.** Se recibe correo electrónico CEPA-005-2018 emitido por Comisión
11 Especial de la Provincia de Alajuela, encargada de analizar, investigar, estudiar,
12 dictaminar y valorar las recomendaciones, pertinentes en relación con la
13 problemática social, económica, empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de
14 dicha provincia de la Asamblea Legislativa, mediante el cual trasladan para consulta
15 el proyecto de ley N. 20.566 "*Desafectación de dos inmuebles propiedad de la*
16 *Municipalidad de San Carlos, a los que se le cambia su uso y se autoriza su*
17 *donación al Ministerio de Educación Pública.*" **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
18 **MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente su análisis para la sesión ordinaria**
19 **del lunes 26 de Noviembre del 2018 y solicitar a la Comisión Especial de la**
20 **Provincia de Alajuela, encargada de analizar, investigar, estudiar, dictaminar y**
21 **valorar las recomendaciones, pertinentes en relación con la problemática**
22 **social, económica, empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de dicha**
23 **provincia de la Asamblea Legislativa una prórroga de 8 días hábiles a fin de**
24 **que el Concejo Municipal haga llegar su respuesta de análisis**

25

26 **Artículo 8.** Se recibe copia correo emitido por la Agencia Costarricense de
27 Investigaciones Biomédicas dirigido al presidente del Concejo Municipal mediante
28 el cual solicitan audiencia ante el Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA AL**
29 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Convocar sesión extraordinaria para el 6**
30 **de diciembre de 2018 para atender a la Agencia Costarricense de**

1 **Investigaciones Biomédicas para exponer estudio ESCUDDO: Estudio**
2 **Comparativo de Una y Dos dosis de vacuna contra el VPH virus papiloma**
3 **humano.**

4

5 **Artículo 9.** Se recibe documento sin número de oficio de la ASADA de Veracruz de
6 Pital mediante el cual invita a la Comisión de Asuntos Ambientales de la
7 Municipalidad de San Carlos a la feria del agua "Una Lucha de todos y todas por la
8 concientización del valor recurso hídrico" para el 17 de noviembre de 2018 a la 9
9 am en el Salón Comunal Veracruz. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
10 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales para lo**
11 **correspondiente.**

12

13 **Artículo 10.** Se recibe oficio MSC-AM-2000-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
14 en atención al oficio MSCCM-SG-808-2018 emitido por María Rojas Campos,
15 Encargada de Salud Ocupacional, se adjunta propuesta de Reglamento de
16 Seguridad e higiene de la Municipalidad de San Carlos, para su análisis, el cual
17 cuenta con el visto bueno de este servidor, del Departamento de Control Interno y
18 la Dirección de Servicios Jurídicos. Se recomienda aprobar como modificación al
19 Reglamento Autónomo de Organización y Servicio. **SE RECOMIENDA AL**
20 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos**
21 **Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo.**

22

23 **Artículo 11.** Se recibe oficio MSC-AM-2003-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
24 dirigido al señor Ricardo Rodríguez Marín en atención de nota donde solicita el
25 Concejo Municipal la declaración de la calle pública del camino que conduce del
26 antiguo refugio Proyecto de Vivienda Creciendo Juntos y del camino a San Bosco
27 que conduce a calles 2-10-430, se le informa que dicho trámite no puede realizarse
28 a no cumplir con lo indicado en el reglamento interno. **SE RECOMIENDA AL**
29 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Obra Pública**
30 **para su seguimiento y al Concejo de Distrito de Pocosol**

1 **Artículo 12.** Se recibe oficio MSC-AM-1986-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
2 en atención al oficio MSCCM-SC-1827-2018 donde solicita el Plan de
3 Compensación Vial presentado por la empresa Walmart México y Costa Rica, le
4 adjunta oficio MSCAM-UTGV-3074-2018 emitido por el Ing. Carlos Valenzuela
5 donde anexa el documento Ref. CEGA-FV-DV-006-2016 "Estudio de impacto vial:
6 Proyecto Walmart Ciudad Quesada Centro. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
7 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Obra Pública para su**
8 **seguimiento y una copia al Diputado Luis Ramón Carranza Cascante.**

9
10 **Artículo 13.** Se recibe oficio MSC-AM-1992-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
11 en atención al oficio MSCCM-SC-1919-2018 donde en atención a la estrategia
12 municipal sobre las políticas de endeudamiento, solicitan un cronograma con fechas
13 de cumplimiento de actividades y responsables por cada actividad, por ende,
14 adjunto oficio MSCAM-DE-052-2018 emitido por la Licda. Dixie Amores donde
15 adjunta el cronograma solicitado. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
16 **ACORDAR: Trasladar a la comisión de Hacienda y Presupuesto para su**
17 **seguimiento.**

18
19 **Artículo 14.** Se recibe oficio MSC-AM-2005-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
20 en referencia a oficio presentado por la Dirección y junta de Educación de la Escuela
21 Pueblo Viejo de Venecia, mediante oficio EPV.1615-01-0092, en el que solicita se
22 traspase los terrenos donde actualmente se ubica la Escuela, al Ministerio de
23 Educación Pública, le adjunto criterio MSCAM-SJ-1718-2018 y MSCAM-SJ-1669-
24 2018 del departamento jurídico. Se adjunta la documentación original, conformada
25 por 12 folios **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar**
26 **a la comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

27
28 **Artículo 15.** Se recibe oficio MSCCM-AI-113-2018 emitido por la Dirección de
29 Auditoría Interna mediante el cual remiten el plan anual de trabajo 2019 **SE**
30 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la comisión**

1 **de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación.**

2

3 **Artículo 16.** Se recibe correo electrónico por traductora de comisiones legislativas
4 de la Asamblea Legislativa mediante el cual informa que en relación con el oficio
5 MSCCM-SC-2053-2018 el expediente 19.571 fue dictaminado en comisión y está en
6 trámite de traslado al plenario legislativo, por lo tanto, la comisión no tiene la
7 posibilidad de conceder prórroga **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

8 **ACORDAR: Dar por visto y recibido.**

9

10 **Artículo 17.** Se recibe oficio DPH-384-2018 emitido por el INVU de Programas
11 Habitacionales donde solicitan respuesta pronta del oficio MSCCM-SC-1359-2018
12 para efectos de cumplir con las disposiciones del Informe N. DFOE-AE-IF-00005-
13 2018 de 9 de abril de 2018 de la CGR denominado Informe de Auditoría de Carácter
14 Especial acerca de proceso de titulación de Bienes Inmuebles del INVU. **SE**
15 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la**
16 **administración municipal que responda en 10 días hábiles el oficio MSCCM-**
17 **SC-1359-2018.**

18

19 **Artículo 18.** Se recibe oficio DEP-0648-2018 emitido por el CFIA de la Dirección de
20 Ejercicio Profesional mediante el cual remite el informe de inspección N. I-271-2018-
21 DSR. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
22 **comisión de Obra Pública para su análisis y recomendación a este Concejo**
23 **Municipal.**

24

25 **Artículo 19.** Se recibe invitación por parte del IFAM para la celebración del 70
26 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas
27 el lunes 10 de diciembre de 2018 en Auditorio Leonardo Amador, IFAM de 9 am a 2
28 p.m. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar copia**
29 **a Regidores y Síndicos del Concejo**

30

1 **Artículo 20.** Se recibe JVC-43-2018 emitido por la Junta Vial Cantonal de San
2 Carlos mediante el cual traslada la variación presupuestaria N. 05-2018 tal y como
3 fue presentada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
4 **Aprobar la variación presupuestaria N. 05-2018 de la Junta Vial Cantonal de**
5 **San Carlos y su modificación del Plan Anual Operativo según oficio JVC-43-**
6 **2018**

7

8 **Artículo 21.** Se recibe oficio MISQ-0145-2018 emitido por la Diputada María Inés
9 Solís Quirós mediante el cual agradece a este Concejo por la adopción del acuerdo
10 donde se aprobó la propuesta de ley que su despacho remitió para valoración al
11 Municipio sobre la reforma Artículo 20 bis de la Ley de Impuestos Municipales del
12 Cantón de San Carlos N7773. Asimismo, informa que la propuesta fue presentada
13 y apoyada por sus compañeros de fracción y los restantes diputados que atienden
14 el cantón de San Carlos, a excepción de una de ellas que prefirió presentar por su
15 cuenta una iniciativa similar, aunque sin el aval municipal. **SE RECOMIENDA AL**
16 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido**

17

18 **Artículo 22.** Se recibe resolución N.2741-2018-SETENA emitido por el SETENA
19 referente al proyecto de Plaza San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
20 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales para**
21 **su análisis y recomendación a este Concejo.**

22

23 **Artículo 23.** Se recibe oficio MSC-AM-2025-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
24 en atención del oficio MSCCM-SC-1998-2018 donde trasladar documento sin
25 número de oficio emitido por la señora Antonia Odilie Picado Koschny mediante cual
26 presenta recursos de apelación ante la Alcaldía de los avalúos N. AV-066-2018 Y
27 av-067-2018, se indica que estos recursos de apelación deben ser resueltos en 15
28 días hábiles por el Concejo Municipal posterior a notificación según Ley de Impuesto
29 sobre Bienes y Muebles. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
30 **ACORDAR: Abrir espacio para tomar decisión de recurso de apelación.**

1

2 **Se concluye la sesión al ser las 12:55 horas.**

3

4 El Presidente del Concejo Municipal, Nelson Ugalde Rojas, señala que deben
5 hacer una modificación en el punto 05, dado que no puede asistir por asuntos
6 laborales, entonces la representación queda en la Vicepresidencia ya se le confirió
7 al IFAM, en el punto 08 hay sesión extraordinaria que se está convocando para el
8 jueves 06 de diciembre

9

10 **ACUERDO N°13.-**

11

12 Dar por visto y recibido, así mismo trasladar al Concejo de Distrito de Monterrey,
13 copia del oficio MSC-AM-1950-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, dirigido al
14 señor Pablo Jiménez Araya, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en
15 atención al oficio MSCCM-SC-1365-2018 referente a escrito presentado por el
16 síndico de Monterrey, Aurelio Valenciano Alpizar, donde solicita se analice situación
17 de paso de vacas por finca privada sobre ruta local en el camino 2-10-088 de los
18 Altos de Monterrey, lo cual está provocado deterioro en la calle, se le solicita
19 proceder de conformidad con lo señalado por la Dirección de Servicios Jurídicos, en
20 el oficio MSCAM-SJ-1652-2018, debiendo presentar un informe sobre la gestión
21 realizada, a fin de responder al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO**

22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

24 **ACUERDO N°14.-**

25

26 Dar por visto y recibido, oficio AAP-0481-11-2018-N emitido por la Caja
27 Costarricense de Seguro Social mediante el cual informan de la automatización de
28 servicios por medio de documento digital consulta de morosidad y Webservices de
29 Morosidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

30

1 **ACUERDO N°15.-**

2

3 Con base en correo electrónico AL-20992-OFI-0089-2018 emitido por Comisión
4 Especial que se encargará de conocer y dictaminar proyectos de ley requeridos,
5 para lograr la adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y
6 Desarrollo Económico (OCDE) de la Asamblea Legislativa, mediante el cual
7 trasladan para consulta el proyecto de ley N. 20.992 "*Derogatoria de leyes de*
8 *instituciones inactivas y reforma de los artículos 1 de Ley de Creación de Centros*
9 *Cívicos y artículo 2 y 21 de la Ley de Fomento Salinero, Expediente 20.649", se*
10 determina, dejar pendiente su análisis para la sesión ordinaria del lunes 26 de
11 Noviembre del 2018 y solicitar a la Comisión Especial que se encargará de conocer
12 y dictaminar proyectos de ley requeridos, para lograr la adhesión de Costa Rica a la
13 Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) de la Asamblea
14 Legislativa una prórroga de 8 días hábiles a fin de que el Concejo Municipal haga
15 llegar su respuesta de análisis. **Votación unánime. ACUERDO**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17

18 **ACUERDO N°16.-**

19

20 Con base en correo electrónico CPEM-167-2018 emitido por Comisión Permanente
21 Especial de Asuntos Municipales y desarrollo Local de la Asamblea Legislativa,
22 mediante el cual trasladan para consulta el proyecto de ley N. 19.548 "*Ley de*
23 *Movilidad y Seguridad Ciclística", se determina*, dejar pendiente su análisis para la
24 sesión ordinaria del lunes 26 de Noviembre del 2018 y solicitar a la Comisión
25 Permanente Especial de Asuntos Municipales y desarrollo Local de la Asamblea
26 Legislativa una prórroga de 8 días hábiles a fin de que el Concejo Municipal haga
27 llegar su respuesta de análisis. **Votación unánime. ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

29

30

1 **ACUERDO N°17.-**

2

3 Trasladar al Presidente Municipal para lo correspondiente, oficio PE-516-2018
4 emitido por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), mediante el cual
5 emite invitación a las Jornadas de Buenas Practicas Municipales 2018 el martes 27
6 de noviembre de 2018 en San José. **Votación unánime. ACUERDO**

7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8

9 **ACUERDO N°18.-**

10

11 Trasladar a los Regidores y Síndicos para lo correspondiente, oficio SP-D-1047-
12 2018 emitido por la Dirección de Ciudad Universitaria Arnoldo Ferreto Segura de la
13 Universidad de Costa Rica mediante el cual hace un llamamiento desde la
14 Ciudadanía sobre el trámite de proyecto de 20.580. **Votación unánime. ACUERDO**

15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

16

17 **ACUERDO N°19.-**

18

19 Con base en correo electrónico CEPA-005-2018 emitido por Comisión Especial de
20 la Provincia de Alajuela, encargada de analizar, investigar, estudiar, dictaminar y
21 valorar las recomendaciones, pertinentes en relación con la problemática social,
22 económica, empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de dicha provincia de
23 la Asamblea Legislativa, mediante el cual trasladan para consulta el proyecto de ley
24 N. 20.566 "*Desafectación de dos inmuebles propiedad de la Municipalidad de San*
25 *Carlos, a los que se le cambia su uso y se autoriza su donación al Ministerio de*
26 *Educación Pública*", se determina, dejar pendiente su análisis para la sesión
27 ordinaria del lunes 26 de Noviembre del 2018 y solicitar a la Comisión Especial de
28 la Provincia de Alajuela, encargada de analizar, investigar, estudiar, dictaminar y
29 valorar las recomendaciones, pertinentes en relación con la problemática social,
30 económica, empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de dicha provincia de

1 la Asamblea Legislativa una prórroga de 8 días hábiles a fin de que el Concejo
2 Municipal haga llegar su respuesta de análisis. **Votación unánime. ACUERDO**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

4

5 **ACUERDO N°20.-**

6

7 Con base en copia de correo electrónico, emitido por la Agencia Costarricense de
8 Investigaciones Biomédicas dirigido al presidente del Concejo Municipal mediante
9 el cual solicitan audiencia ante el Concejo Municipal, se determina, convocar Sesión
10 Extraordinaria para el jueves 06 de diciembre de 2018, en el Salón de Sesiones de
11 la Municipalidad de San Carlos, a partir de las 03:30 p.m., a fin de atender a la
12 Agencia Costarricense de Investigaciones Biomédicas. Asunto a tratar: Exposición
13 Estudio Comparativo de Una y Dos dosis de vacuna contra el VPH virus papiloma
14 humano (ESCUDDO). **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO. -**

16

17 **ACUERDO N°21.-**

18

19 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para lo correspondiente,
20 documento sin número de oficio de la ASADA de Veracruz de Pital mediante el cual
21 invita a la Comisión de Asuntos Ambientales de la Municipalidad de San Carlos a la
22 feria del agua "Una Lucha de todos y todas por la concientización del valor recurso
23 hídrico" para el 17 de noviembre de 2018 a la 9 am en el Salón Comunal Veracruz.
24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

25

26 **ACUERDO N°22.-**

27

28 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y
29 recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-2000-2018 emitido por la
30 Alcaldía Municipal en atención al oficio MSCCM-SG-808-2018 emitido por María

1 Rojas Campos, Encargada de Salud Ocupacional, se adjunta propuesta de
2 Reglamento de Seguridad e higiene de la Municipalidad de San Carlos, para su
3 análisis, el cual cuenta con el visto bueno de este servidor, del Departamento de
4 Control Interno y la Dirección de Servicios Jurídicos. Se recomienda aprobar como
5 modificación al Reglamento Autónomo de Organización y Servicio. **Votación**
6 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

7

8 **ACUERDO N°23.-**

9

10 Trasladar a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su seguimiento y al
11 Concejo de Distrito de Pocosol, oficio MSC-AM-2003-2018 emitido por la Alcaldía
12 Municipal dirigido al señor Ricardo Rodríguez Marín en atención de nota donde
13 solicita al Concejo Municipal la declaración de la calle pública del camino que
14 conduce del antiguo refugio Proyecto de Vivienda Creciendo Juntos y del camino a
15 San Bosco que conduce a calles 2-10-430, se le informa que dicho trámite no puede
16 realizarse a no cumplir con lo indicado en el reglamento interno. **Votación unánime.**
17 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

18

19 **ACUERDO N°24.-**

20

21 Trasladar a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su seguimiento y una
22 copia al Diputado Luis Ramón Carranza Cascante, oficio MSC-AM-1986-2018
23 emitido por la Alcaldía Municipal en atención al oficio MSCCM-SC-1827-2018 donde
24 se solicita el Plan de Compensación Vial presentado por la empresa Walmart México
25 y Costa Rica, le adjunta oficio MSCAM-UTGV-3074-2018 emitido por el Ingeniero
26 Carlos Valenzuela donde anexa el documento Ref. CEGA-FV-DV-006-2016 "Estudio
27 de impacto vial: Proyecto Walmart Ciudad Quesada Centro. **Votación unánime.**
28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

29

30

1 **ACUERDO N°25.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su seguimiento,
4 oficio MSC-AM-1992-2018 emitido por la Alcaldía Municipal en atención al oficio
5 MSCCM-SC-1919-2018 donde en atención a la estrategia municipal sobre las
6 políticas de endeudamiento, solicitan un cronograma con fechas de cumplimiento
7 de actividades y responsables por cada actividad, se adjunta el oficio MSCAM-DE-
8 052-2018 emitido por la Licenciada Dixie Amores en el cual se anexa el cronograma
9 solicitado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

10

11 **ACUERDO N°26.-**

12

13 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y
14 recomendación, oficio MSC-AM-2005-2018 emitido por la Alcaldía Municipal en
15 referencia a oficio presentado por la Dirección y junta de Educación de la Escuela
16 Pueblo Viejo de Venecia, mediante oficio EPV.1615-01-0092, en el que solicita se
17 traspase los terrenos donde actualmente se ubica la Escuela, al Ministerio de
18 Educación Pública, se adjunta criterio MSCAM-SJ-1718-2018 y MSCAM-SJ-1669-
19 2018 del Departamento Jurídico. Se adjunta la documentación original, conformada
20 por 12 folios. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21

22 **ACUERDO N°27.-**

23

24 Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y
25 recomendación, oficio MSCCM-AI-113-2018 emitido por la Dirección de Auditoría
26 Interna mediante el cual remiten el Plan Anual de Trabajo 2019. **Votación unánime.**
27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28

29

30

1 **ACUERDO N°28.-**

2

3 Dar por visto y recibido, correo electrónico por traductora de comisiones legislativas
4 de la Asamblea Legislativa mediante el cual informa que en relación con el oficio
5 MSCCM-SC-2053-2018 el expediente 19.571 fue dictaminado en comisión y está en
6 trámite de traslado al plenario legislativo, por lo tanto, la comisión no tiene la
7 posibilidad de conceder prórroga. **Votación unánime. ACUERDO**

8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **ACUERDO N°29.-**

11

12 Con base en el oficio DPH-641-2018 emitido por el Instituto Nacional de Vivienda y
13 Urbanismo (INVU) de Programas Habitacionales, donde solicitan respuesta pronta
14 del oficio MSCCM-SC-1359-2018 para efectos de cumplir con las disposiciones del
15 Informe N. DFOE-AE-IF-00005-2018 de 9 de abril de 2018 de la Contraloría General
16 de la República, denominado Informe de Auditoría de Carácter Especial acerca de
17 proceso de titulación de Bienes Inmuebles del INVU, se determina, solicitar a la
18 Administración Municipal que responda en 10 días hábiles lo solicitado mediante el
19 oficio MSCCM-SC-1359-2018. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

20 **APROBADO.**

21

22 **ACUERDO N°30.-**

23

24 Trasladar a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su análisis y
25 recomendación a este Concejo Municipal, oficio DEP-0648-2018 emitido por el
26 Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) de la Dirección de Ejercicio
27 Profesional mediante el cual remite el informe de inspección N. I-271-2018-DSR.

28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29

30

1 **ACUERDO N°31.-**

2

3 Trasladar copia a Regidores y Síndicos, invitación por parte del Instituto de Fomento
4 y Asesoría Municipal (IFAM) para la celebración del 70 aniversario de la Declaración
5 Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas el lunes 10 de diciembre de
6 2018 en Auditorio Leonardo Amador, IFAM de 9 am a 2 p.m. **Votación unánime.**

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9 **ACUERDO N°32.-**

10

11 Aprobar la Variación Presupuestaria N. 05-2018 de la Junta Vial Cantonal de San
12 Carlos y su modificación del Plan Anual Operativo según oficio JVC-43-2018.

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 **ACUERDO N°33.-**

16

17 Dar por visto y recibido, oficio MISQ-0145-2018 emitido por la Diputada María Inés
18 Solís Quirós mediante el cual agradece a este Concejo por la adopción del acuerdo
19 donde se aprobó la propuesta de ley que su despacho remitió para valoración al
20 Municipio sobre la reforma Artículo 20 bis de la Ley de Impuestos Municipales del
21 Cantón de San Carlos N° 7773. Asimismo, informa que la propuesta fue presentada
22 y apoyada por sus compañeros de fracción y los restantes diputados que atienden
23 el cantón de San Carlos, a excepción de una de ellas que prefirió presentar por su
24 cuenta una iniciativa similar, aunque sin el aval municipal. **Votación unánime.**

25 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26

27 **ACUERDO N°34.-**

28

29 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su análisis y
30 recomendación a este Concejo, resolución N.2741-2018-SETENA emitido por la

1 Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), referente al Proyecto de Plaza
2 San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **ACUERDO N°35.-**

5

6 Con base en el oficio MSC-AM-2025-2018 emitido por la Alcaldía Municipal en
7 atención del oficio MSCCM-SC-1998-2018 donde trasladar documento sin número
8 de oficio emitido por la señora Antonia Odilie Picado Koschny mediante cual
9 presenta recursos de apelación ante la Alcaldía de los avalúos N. AV-066-2018 Y
10 av-067-2018, se indica que estos recursos de apelación deben ser resueltos en 15
11 días hábiles por el Concejo Municipal posterior a notificación según Ley de Impuesto
12 sobre Bienes y Muebles, se determina, abrir espacio para tomar decisión de recurso
13 de apelación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 A fin de dar cumplimiento al acuerdo número 35 tomado por el Concejo
16 Municipal, el Presidente Municipal abre un espacio a fin de que la Asesora Legal del
17 Concejo Municipal, explique amplia y detalladamente sobre el tema en mención.

18

19 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo
20 Municipal, señala que, dicho punto es con relación a un recurso de apelación que
21 se presentó ante el Concejo Municipal contra dos avalúos, el primer recurso de
22 revocatoria que se presenta ante el Departamento de Valoraciones es rechazado,
23 ellos dan su fundamentación del porqué, el apelante presenta el recurso de
24 apelación ante el Concejo Municipal, lo que alegan en ese recurso es solo asuntos
25 de forma, son dos puntos en cuanto a la forma lo que está alegando, primero, que
26 no se les notificó en el lugar que ellos señalaron en el recurso para recibir las
27 notificaciones, ellos señalaron un número de fax y a la persona se le notificó en su
28 casa, el segundo punto es, que seguramente por un error involuntario en la
29 resolución donde se rechaza el recurso de revocatoria se indica un nombre que
30 corresponde a la persona que presentó el recurso, la señora que presenta el recurso

1 se llama Odilie Picado y quien se indica como recurrente en la respuesta es María
2 Alejandra Zúñiga, esos son los dos aspectos de forma que están presentando en el
3 recurso de apelación, no están presentando nada sobre el fondo, en este caso lo
4 que hay que hacer es acoger el recurso de apelación porque efectivamente los dos
5 aspectos que están planteando en el recurso son ciertos, llevan razón, no se toca
6 el fondo, porque el recurso no tiene nada que ver con el fondo, siendo las
7 recomendaciones que se están dando en este caso son: 1. Acoger el recurso de
8 apelación presentado por la señora Odilie Picado. 2. Que se notifique este acuerdo.
9 3. Que se haga un llamado de atención al Departamento de Valoraciones a fin de
10 que no se vuelva a presentar esta situación, porque el recurso que se está dando
11 básicamente es por errores que están cometiendo en el departamento, que no
12 tienen nada que ver con el fondo del avalúo, por esa razón es que se tiene que
13 acoger el recurso, dejando en claro que el fondo no se toca, se mantiene los avalúos
14 porque no es algo en que estén recurriendo, sino es la forma en que se hicieron las
15 cosas.

16

17 La Regidora María Luisa Arce Murillo, le solicita a la Asesora Legal Alejandra
18 Bustamante Segura, que le explique si es ¿Qué si nunca se le había hecho un
19 avalúo a la señora Odilie Picado?, ¿Si es un avalúo o reavalúo lo que le están
20 haciendo ahora?, por lo que hubo esos pequeños problemas que no son de fondo.

21

22 La Asesora Legal del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante Segura,
23 indica que, no puede darle respuesta a la Regidora María Luisa Arce Murillo porque
24 el recurso a lo que se refiere es a la forma, tendría que haberse ido al fondo del
25 tema para revisar el expediente, como el recurso de apelación que se está
26 presentando es sobre dos aspectos específicos, únicamente se revisan los dos
27 aspectos específicos, no podría decir que es el primer avalúo o que ya hubo un
28 avalúo anterior, o que hay una declaración de bienes inmuebles porque ese aspecto
29 no se conoció, al no haberse tocado en el recurso.

30

1 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, antes de someter a votación
2 la recomendación brindada por la Asesora Legal, le consulta ¿Qué si es acoger el
3 recurso??

4
5 La Asesora Legal del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante, le indica
6 que, serían tres puntos específicos: 1. Acoger el recurso de apelación con la
7 fundamentación indicada anteriormente, porque efectivamente tiene razón el
8 apelante y hacer la corrección de los aspectos de forma. 2. Notificar a la persona,
9 obviamente es un aspecto que se debe hacer de oficio, pero es importante que
10 siempre quede dentro de los acuerdos, que es notificar al apelante de esta
11 resolución, 3. Hacer un llamado de atención que no es una sanción al Departamento
12 de Valoraciones para que corrijan esa situación a fin de evitar futuras eventualidades
13 similares.

14

15 **ACUERDO N°36.-**

16

17 Con base en el oficio MSC-AM-2025-2018, emitido por la Alcaldía Municipal,
18 referente a inconformidad planteada por la señora Antonia Odilie Picado
19 Koschny, en cuanto a recurso de apelación contra de los avalúos N° AV-066-
20 2018 y AV-067-2018, resuelve:

21

RESULTANDO

22 **PRIMERO:** Mediante documento sin número de oficio presentado por la señora
23 Antonia Odilie Picado Koschny en fecha 29 de octubre del 2018 ante la Secretaría
24 del Concejo Municipal, se indica lo siguiente:

25

26 Quien suscribe, **Antonia Odilie Picado Koschny**, mayor, viuda una vez,
27 agricultora, con cédula número 2-215-418, vecina de Los Ángeles de La
28 Fortuna, del cementerio 75 metros al oeste ante ustedes, con
29 respecto manifiesto: Por estar inconforme con las Resoluciones N°
30 MSCAM-H-AT-BI-401-2018 Y MSCAM-H-AT-BI-400-2018 ambas de

1 fecha del 27 de setiembre del 2018 que resolvieron los Avalúos N° AV-
2 066-2018 Y av-067-2018, interpongo Recursos de Apelación para ante
3 esa Alcaldía por las siguientes razones:

4
5 **PRIMERO.** Que mantengo en todos sus extremos los alegatos indicados
6 en el Recurso de Revocatoria que se había presentado y porque las
7 resoluciones dictadas no están dirigidas solo a mi persona como en
8 derecho corresponde, sino que en el Resultando 1. Por error grave se
9 dice que fue la contribuyente **María Alejandra Chacón Acuña** quien
10 presentó el Recurso de Revocatoria en contra del AV-066-2018 y AV-
11 067-2018, y no yo, lo cual debe ordenarse que sea corregido por el
12 Departamento de Bienes Inmuebles y Valoraciones, Proceso de
13 Valoraciones. Por tal razón se deben acoger también los recursos de
14 apelación interpuestos.

15
16 **SEGUNDO.** Que se debe acoger las apelaciones interpuestas también
17 debido a que la notificación de los actos aquí, recurridos no se realizó
18 como en derecho corresponde, sea el Fax N° 2251-9277

19
20 **NOTIFICACIONES:** Oiré reitero, mediante el Fax N° 2251-9277, Lic.
21 Rodney Zamora Rojas.

22 23 **CONSIDERANDO**

24
25 **PRIMERO:** Revisados los expedientes administrativos relativos a los avalúos AV-
26 066-2018 y AV-067-2018 así como el recurso de apelación presentado por la señora
27 Antonia Odilie Picado Koschny, se logró comprobar que efectivamente no se notificó
28 a la señora Picado Koschny en el lugar por ella señalado en el recurso, y además
29 por un error involuntario en la resolución donde se rechaza el recurso de revocatoria
30 por parte del Departamento de Bienes Inmuebles y Valoraciones, se indica un

1 nombre que no corresponde a la persona que presentó el recurso, destacándose
2 que quien se indica como recurrente en la respuesta es María Alejandra Zuñiga, no
3 así la señora Picado Koschny, dejándose en claro que el fondo del asunto no se
4 toca en el recurso de apelación planteado, por lo que no se hace referencia al
5 mismo, únicamente a la forma, debiéndose mantener los avalúos porque no es algo
6 que se esté recurriendo, sino es la forma en que se hicieron las cosas.

7

8

POR TANTO:

9

10 Con base a lo expuesto en los puntos anteriores, se determina:

11

12 1. Acoger el recurso de apelación presentado por la señora Odilie Picado
13 Koschny en fecha 29 de octubre del 2018, referente a los avalúos AV-
14 066-2018 y AV-067-2018, únicamente en cuanto a la forma.

15

16 2. Se procede a notificar la presente resolución a la señora Odilie Picado
17 Koschny en el medio señalado para notificaciones.

18

19 3. Se hace un llamado de atención al Departamento de Bienes Inmuebles y
20 Valoraciones para que corrija esa situación a fin de evitar futuras
21 eventualidades similares.

22

23 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

24

25 **Nota:** El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, informa que la señora Eraid
26 Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, no estará presente en las próximas tres
27 sesiones, por motivo de que se encuentra fuera del país.

28

29

30

1 **ARTICULO XII.**

2 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN**

3
4 **SE ACUERDA:**

5 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se
6 detalla:

- 7 • A la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, el pasado jueves 15 de noviembre
8 del presente año, asistió a la elección del Comité Cantonal de la Persona
9 Joven, a partir de las 09:00 a.m., en el salón de Sesiones de la Municipalidad
10 de San Carlos. **Votación unánime.-**
- 11 • A la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, a fin de que el próximo 30 de
12 noviembre del presente año, asista al taller que recibirá la Policía Municipal,
13 en Santa Cruz, Guanacaste, a partir de las 09:00 a.m. **Votación unánime.-**
- 14 • A las Regidoras Dita Watson Porta, Gina Marcela Vargas y la Síndica María
15 Mayela Rojas Alvarado, a fin de que asistan a la Asamblea Extraordinaria de
16 la RECOMM el próximo 23 de noviembre del presente año, a partir de las
17 08:00 a.m. en el Auditorio del Tribunal Suprema en San José. **Votación**
18 **unánime.-**
- 19 • Al Síndico Wilson Román López, hoy lunes 19 de noviembre del presente
20 año, asistirá reunión para la organización del Festival Navideño de Florencia
21 y reunión con miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia
22 y el Adulto Mayor, a partir de las 04:00 p.m. **Votación unánime.-**
- 23 • Al Síndico Miguel Ángel Vega Cruz, el próximo jueves 22 de noviembre del
24 presente año, asistirá a gira con la Empresa Arayca, a partir de las 08:00
25 a.m., en la comunidad de Venado. **Votación unánime.-**
- 26 • Al Síndico Javier Campos Campos, hoy lunes 19 de noviembre del presente
27 año, asistirá a gira sobre trabajo de bacheo en los cuadrantes de La Tigra
28 centro, a partir de las 09:00 a.m., **Votación unánime.-**
- 29 • A la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, a fin de que el próximo 14 y 15 de
30 noviembre del presente año, asista a capacitación para el Grupo de Mujeres

- 1 Avancemos de los Distritos de Pital y Aguas Zarcas, a partir de las 09:00
2 a.m., en la Biblioteca de Pital. **Votación unánime.-**
- 3 • A la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz y la Síndica Xinia Gamboa
4 Santamaría, el pasado viernes 16 de noviembre del presente año, asistieron
5 con el Grupo PRESOL de la Municipalidad, a taller con el señor Viceministro
6 de Agricultura y Ganadería para tratar algunos temas de, desarrollo de
7 nuevos negocios para el uso alternativo de la piña, a partir de las 08:00 a.m.
8 en Tilajari. **Votación unánime.-**
- 9 • A la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, el próximo martes 20 de noviembre
10 del presente año, asistirá a reunión con el Director Nacional del IAFA, como
11 coordinadora del Programa de la Prevención de Drogas, con los jóvenes del
12 Distrito de Pital, a partir de las 09:00 a.m. en las instalaciones de la
13 Asociación de Desarrollo de Veracruz de Pital. **Votación unánime.-**
- 14 • A la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, el pasado sábado 17 de noviembre
15 del presente año, asistió a charla de la Primera feria del agua en Pital, a partir
16 de las 09:00 a.m. en el salón comunal de Veracruz de Pital. **Votación**
17 **unánime.-**
- 18 • A los Regidores Dita Watson Porta, Nelson Ugalde Rojas, Edgar Esquivel
19 Jiménez y al Síndico Juan Carlos Brenes Esquivel, a fin de que el próximo
20 lunes 26 de noviembre del presente año, asistan a reunión con la Asociación
21 de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas, a partir de las 05:30 p.m. **Votación**
22 **unánime.-**
- 23 • Al Síndico Guillermo Jiménez Vargas, hoy lunes 19 de noviembre del
24 presente año, asistirá a gira con la señora Milena Jara de la Unidad Técnica
25 de Gestión Vial Municipal, para ver numeración de caminos y proyectos.
26 **Votación unánime.-**
- 27 • A la Regidora Dita Watson Porta, hoy lunes 19 de noviembre del presente
28 año, asistió a reunión en el INAMU, a partir de las 09:00 a.m. **Votación**
29 **unánime.-**

- 1 • Al Regidor Nelson Ugalde Rojas, a fin de que el próximo jueves 22 de
2 noviembre del presente año, asistirá al Technology Summit a partir de las
3 08:00 a.m. en las instalaciones del CTEC en Santa Clara de San
4 Carlos. **Votación unánime.-**

5

6 **Nota:** Al ser las 17:52 horas el Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, se retira
7 de su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Mirna Villalobos Jiménez. –

8

9

ARTICULO XIII.

10

INFORMES DE COMISIÓN

11

12 ➤ **Informe Comisión del Regidor Allan Adolfo Solís Sauma. -**

13 Se recibe informe CEAS-004-2018 emitido por el Regidor Allan Adolfo Solís
14 Sauma, el cual se detalla a continuación:

15

16 Fecha: miércoles 31 de octubre 2018

17 Asistentes: Allan A. Solís Sauma

18

19 Hora de salida: 5:30 am - hora de inicio: 09:00 am

20 Hora de finalización: 10:30 am - hora de regreso: 1:30 pm

21

22 El día 31 de octubre de 2018, se asistió a reunión con el señor Viceministro de
23 Transporte Terrestre y otros funcionarios del MOPT, en conjunto con funcionarios
24 del CFIA así como del Ingeniero Municipal Milton González, a fin de presentar el
25 avance del proyecto de construcción de un puente peatonal frente al Hospital San
26 Carlos. Se lograron importantes avances sobre dicha obra y se coordinó reunión
27 técnica para el jueves 8 de noviembre a las 2 pm en el mismo despacho del
28 Viceministro.

29

30 No hay recomendación.

1 ➤ **Informe Comisión de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz. -**

2 Se recibe informe emitido por la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, el cual se
3 detalla a continuación:

4

5 CCCI- TALLER DER JOVENES DISTRITO DE PITAL

6

7 Fecha: 3 y 4 der noviembre del 2018.

8 Lugar: Instalaciones ADI. de Veracruz

9 Hora: 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

10

11 Se realizó la elaboración de un mural comunal con la dirección de los funcionarios
12 del Ministerio de Salud, como cierre de los talleres de jóvenes realizados por el
13 CCCI, comisiones de cultura y sociales.

14

15 Se da por recibido el presente informe. -

16

17 ➤ **Informe Comisión del Regidor Allan Adolfo Solís Sauma. -**

18 Se recibe informe CEAS-005-2018 emitido por el Regidor Allan Adolfo Solís
19 Sauma, el cual se detalla a continuación:

20

21 Fecha: jueves 08 de noviembre 2018

22

23

24 Asistentes: Allan A. Solís Sauma

25

26 Hora Salida: 10:00 am

27 Hora Inicio: 02:00 pm

28 Hora Final: 3:30 pm

29 Hora Regreso: 6:30 pm

30

1 El día 08 de noviembre de 2018, se asistió a reunión con el señor Viceministro de
2 Transporte Terrestre y otros funcionarios del MOPT, en conjunto con funcionarios
3 del CFIA así como del Ingeniero Municipal Milton González, a fin de avanzar en
4 aspectos técnicos del proyecto de construcción de un puente peatonal frente al
5 Hospital San Carlos. En la misma se logró discutir aspectos importantes, así como
6 trazar una hoja de ruta para el avance de dicho proyecto

7

8 No hay recomendación.

9

10 Se da por recibido el presente informe. -

11

12 ➤ **Informe Comisión de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz. -**

13 Se recibe informe emitido la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, el cual se
14 detalla a continuación:

15

16 **Fecha: 12 de noviembre del 2018.**

17 **Lugar: Clínica CCSS de Pital**

18 **Hora: 10:00 a.m.**

19 **Participantes:** Dr. Katia Corrales, Directora de Área CCSS en Pital, Lic. Rony
20 Monge: Administrador, Sr. Carlos Solis, presidente de la Junta de Salud de Pital,
21 Mónica Alfaro: representante de Enlace de Casa Presidencial, y Regidora: Lic. Ana
22 Rosario Saborío C.

23

24

25 1- Se presentó la necesidad de nombramiento de personal para abrir dos
26 EBAIS en la zona: Santa Rita, EBAIS 2 y Pital, EBAIS 3.

27 2- Se verificó la necesidad de un laboratorio en Pita, pero se realizó inspección
28 general comprobando el hacinamiento en las diferentes áreas de la clínica,
29 donde no se puede lograr dar una atención adecuada a los pacientes, por lo
30 que se ha presentado un Proyecto para la construcción Total de las

1 instalaciones de la clínica. Solicitando así el apoyo a Casa Presidencia, para
2 que el proyecto sea incluido en prioridades ya que el estudio técnico esta
3 realizado.

4

5 Hora de Finalización: 12: 30 p.m.

6

7 Se da por recibido el presente informe. –

8

9 ➤ **Informe Comisión Municipal de Accesibilidad. -**

10 Se recibe informe CMA-7-2018 emitido los Regidores Dita Watson Porta y
11 Nelson Ugalde Rojas, el cual se detalla a continuación:

12

13 Fecha: lunes 12 de noviembre de 2018

14 Lugar Salón de sesiones

15 Hora de inicio 1:30 pm

16 Participantes Regidores Ditta Watson Porta, Nelson Ugalde

17 Ausente con justificación Gina Vargas

18

19 1-Se acuerda solicitar al concejo Municipal el permiso para que la calle frente a la
20 iglesia en ciudad Quesada se cierre los días miércoles14, jueves 15 y viernes16 de
21 noviembre para realizar la feria de empleo para la persona con discapacidad

22

23 2-Se recibe oficio MSCCM-SC-1889-2018 del 24 de octubre. Asunto solicitud de
24 declaratoria de ayuda emergente de los estudiantes con Discapacidad del Liceo San
25 Carlos **Se da por recibido.**

26

27 3-Se recibe oficio MSCCM-SC1890-2018 del 24 de octubre. Asunto Solicitud de
28 mejorar espacio de parqueo para personas con Discapacidad. **Se da por recibido.**

29

1 3- Se recibe oficio MSCCM-SC -2014-2018. Del 7 de noviembre. mediante
2 artículo número 11, acuerdo 40, acta 69, acordó trasladar para su análisis y
3 recomendación oficio MSCAM-VA-069-2018. emitido por la vicealcaldesa
4 Jenny Chacón mediante un seguimiento de oficio MSCCM-SC-03472018
5 esto con el objetivo de la colocación de un punto para la venta de loterías
6 ordinarias y electrónicas

7 **Recomendación: Acordar solicitar a la Administración Municipal la colocación**
8 **de un punto para la venta de lotería ordinaria y electrónica de la junta de**
9 **Protección Social alrededor del mercado Municipal de san Carlos.**

10

11 La reunión finaliza a las 2.30 p m

12

13 **ACUERDO N°37.-**

14

15 Solicitar a la Administración Municipal ver la posibilidad de colocar un punto para la
16 venta de lotería ordinaria y electrónica de la Junta de Protección Social alrededor
17 del Mercado Municipal de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 ➤ **Informe Comisión de la Regidora Dita Watson Porta. -**

21 Se recibe informe emitido por la Regidora Dita Watson Porta, el cual se detalla
22 a continuación:

23

24 Fecha viernes 16 de noviembre de 2018

25 Lugar Parque Central de Ciudad Quesada

26 Hora de inicio .8am

27 Participantes. Regidora Ditta Watson, Además visitaron la feria la Síndica Hilda
28 Sandoval, y las regidoras Eraida Alfaro y Gina Vargas

29

30

1 Tema. Feria de empleo para la persona con Discapacidad organizada por el
2 Conapdis con el apoyo de Municipalidad, UTN, Coopelesca. Fundación Amor y
3 Esperanza, COMAD

4

5 1- Participaron 4 empresas en la recolección de currículos, MISTICO, Banco
6 Nacional, Coopelesca y Cooquite.

7

8 2-Llegaron oferentes de Upala, Guatuso, Los Chiles, Upala

9 3-Partició la prensa local Canal 14, Radio San Carlos.

10 4-Hubo actividades culturales todo el día

11 5-Se realizaron ventas de artesanías de personas con Discapacidad y las señoras
12 de Desarrollo Social.

13 6- 20 microempresarias de la región participaron en la venta de sus productos.

14

15 La actividad finaliza a las 4.p.m

16

17 Se da por recibido el presente informe. -

18

19 ➤ **Informe Comisión del Síndico Miguel Vega Cruz. -**

20 Se recibe informe emitido por el Síndico Miguel Vega Cruz, el cual se detalla a
21 continuación:

22

23 19 de noviembre 2018

24

25 La presente es para informarles que el motivo de mi ausencia en la sesión del
26 lunes 12 de noviembre del 2018 se debió a que estuve con la empresa Arayca y
27 con el comité en los trabajos que se realizan en Venado, en el camino 2-10-088 de
28 Linda Vista a Santa Eulalia desde las 12:00 m.d. a 5:00 pm

29

30 Se da por recibido el presente informe. -

1 Nota: Al ser las 17:58 horas el Regidor Manrique Chaves Quesada, se retira de su
2 curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Yuset Bolaños Esquivel. –

3

4 ➤ **Informe Comisión de las Regidoras Mirna Villalobos Jiménez y María**
5 **Luisa Arce Murillo. -**

6 Se recibe informe emitido por la Regidora Mirna Villalobos Jiménez y María Luisa
7 Arce Murillo, el cual se detalla a continuación:

8

9 El día jueves 15 de noviembre participamos en la actividad inaugural de la primera
10 exposición nacional de orquideología de la Zona Norte, realizada en el gimnasio del
11 Colegio Diocesano, actividad que inicio a las 6pm y se extendió hasta las 9pm.

12

13 Dentro de la agendase brindó un espacio de participación a la representación
14 municipal, mismo que se aprovechó para brindar un agradecimiento por la invitación
15 además de felicitación por la maravillosa exposición, poniéndonos a sus órdenes
16 para brindar la colaboración a la organización del evento cultural

17

18 Se da por recibido el presente informe. –

19

20 **Nota:** Al ser las 18:01 horas el Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, pasa a
21 ocupar su respectiva curul. –

22

23 **ARTICULO XIV.**

24 **MOCIONES**

25

26 ➤ **Puente Peatonal frente al Hospital San Carlos. -**

27 Se recibe moción, presentada por el Regidor Allan Adolfo Solís Sauma,
28 acogida por el Regidor Nelson Ugalde Rojas, la cual se transcribe a continuación:

29

30 Yo Allan Adolfo Solís Sauma presento a consideración de ustedes la siguiente

1 MOCIÓN: Dado que este Concejo a lo largo de los últimos años se trabaja en lograr
2 que se construya un puente peatonal frente al hospital San Carlos, y que en el
3 diseño del mismo presentado por el CFIA se incorpora el uso de 2 ascensores, se
4 plantea la pregunta del mantenimiento del mismo una vez este en operación. Por lo
5 anterior se ha determinado como importante conocer si el CONAVI maneja algún
6 tipo de contrato o convenio con alguna empresa o institución para el mantenimiento
7 de los ascensores que se encuentran en los puentes peatonales que se encuentran
8 actualmente en funcionamiento en el país.

9

10 Solicitar al Director Ejecutivo del CONAVI, Ing. Mario Rodríguez informe a este
11 Concejo con respecto a la existencia y pormenores de contrato o contratos de
12 mantenimiento de ascensores en puentes peatonales en Costa Rica con miras a
13 evaluar la posibilidad de que en la eventual construcción de un puente peatonal
14 frente al hospital San Carlos el mantenimiento de los ascensores del mismo sea
15 incluido en esos contratos u otro similar para tal efecto.

16

17 Se solicita dispensa de trámite.

18

19 **SE ACUERDA:**

20

21 Brindar la dispensa de trámite solicita. **Votación unánime. –**

22

23 El Regidor Allan Solís Sauma, explica amplia y detalladamente la moción
24 presentada y la importancia de que se apruebe la misma, para continuar con la
25 posibilidad de la construcción del puente peatonal frente al Hospital San Carlos.
26 Además, solicita verbalmente la dispensa de trámite.

27

28

29

30

1 **ACUERDO N°38.-**

2

3 Solicitar al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) Ingeniero
4 Mario Rodríguez, informe a este Concejo Municipal con respecto a la existencia y
5 por menores de algún tipo de contrato o convenio con alguna empresa o institución
6 para el mantenimiento de los ascensores en los puentes peatonales que se
7 encuentran actualmente en funcionamiento en el país, con mira a evaluar la
8 posibilidad de que en la eventual construcción de un puente peatonal frente al
9 Hospital San Carlos, el mantenimiento de los ascensores del mismo sea incluido en
10 esos contratos y otro similar para tal efecto. **Votación unánime. ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

12

13

14

ARTICULO XV.

15

ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY.

16

17 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N° 19571 “Ley Especial de Extinción de**
18 **Dominio ”.-**

19 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, informa que dicho Proyecto de
20 Ley no se va a discutir, en razón de que no fue concedida la prórroga.

21

22 **Nota:** Al ser las 18:03 horas el Regidor Manrique Chaves Quesada, pasa a ocupar
23 su respectiva curul. –

24

25 **Nota:** Al ser las 18:03 horas la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, se retira de su
26 curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora María Abigail Barquero Blanco. –

27

28

1 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N° 20.821 “Límite del gasto Estatal en las**
2 **campañas políticas de 2022 u 2024, por medio de una modificación al**
3 **Código Electoral, Ley N° 8765”.**

4 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y
5 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
6 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

7
8 La Regidora María Luisa Arce Murillo, indica que, dicho Proyecto de Ley es
9 excelente, porque ya debe existir un límite en el gasto sobre las campañas políticas,
10 considera que es demasiado dinero en que se gasta y le hace falta al país para otros
11 proyectos.

12
13 El Regidor Manrique Chaves Quesada, justifica su voto en contra, señalando
14 que, cada vez que escucha reducción del gasto de la deuda pública, siente que es
15 una cantaleta, que si quiere es más usada como populismo, como llamando la
16 atención a los electores de que ellos sí están recortando esto cuando en realidad
17 no se está dando cuenta de que esto en realidad está favoreciendo un grupo que
18 entre más recorten los gastos de la campaña habrá que tener más dinero para
19 poder participar, están dejando si se quiere a esos pequeños a esos grandes que
20 el día de mañana tendrían acceso para recuperar esos dineros y no, porqué, porque
21 muy poquito y resulta y sucede que día con día se ocupará más capital de otras
22 partes, de donaciones y otras cosas, que del gasto, por otro lado, cada vez que
23 hablan de recorte se ha venido perdiendo nuestro folclor, nuestra cultura, señala el
24 señor Chaves Quesada, que él es más del criterio que antes de estar pensando en
25 recortar lo que debería de decirse en una ley de estas es que, toda inversión, todo
26 anuncio publicitario, todo gasto en una campaña electoral tiene que ser hecho en
27 Costa Rica, dejar de traer camisetas de China y otros lados, ahí se va la plata, el
28 día que más bien que los dineros del pueblo se quede en Costa Rica ese día más
29 bien se va a incentivar y activar la economía del país.

30

1 **ACUERDO N°39.-**

2

3 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente No. 20.821** “Límite
4 del gasto Estatal en las campañas políticas de 2022 u 2024, por medio de una
5 modificación al Código Electoral, Ley N° 8765”. **Ocho votos a favor y un voto en
6 contra del Regidor Manrique Chaves Quesada. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
7 APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Manrique
8 Chaves Quesada, en cuanto a la firmeza).-**

9

10 **Nota:** Al ser las 18:08 horas la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, pasa a ocupar
11 su respectiva curul. –

12

13 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N° 20.960 “Modificación Integral a la Ley**
14 **Reguladora de la Actividad de las Sociedades Públicas de Economía**
15 **Mixta, Ley N° 8828”.**

16 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y
17 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
18 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

19

20 El Regidor Edgar Esquivel Jiménez, señala que, esa modificación a esa ley,
21 inclusive el Código Municipal en el artículo 13 inciso P, dice que es una atribución
22 del Concejo Municipal autorizar la constitución de sociedades mixtas públicas de
23 economía mixta, sea que intervengan tanto en las municipalidades como en la
24 empresa privada, en porcentajes que sea mayoritario la municipalidad en este
25 aspecto, por eso considera importante en estos tiempos hacer esos convenios
26 porque vendría a incrementar la participación privada, totalmente en proyectos
27 productivos para este cantón.

28

29 La Regidora Dita Watson Porta, indica que, con el amparo de la autonomía
30 municipal desarrollen el marco normativo eficiente para que sea necesario para la

1 creación, administración y funcionamiento de la misma sociedad, piensa que no es
2 malo dicho proyecto de ley.

3

4 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, indica que, está de acuerdo con
5 el proyecto de ley, cree que las empresas de uso mixto en este caso es un primer
6 paso para lo que se las APP (Asociación Público Privada), adicionalmente hacen
7 más eficiente los servicios, le parece bien que haya iniciativas para hacer la
8 legislación correspondiente.

9

10 **ACUERDO N°40.-**

11

12 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente No. 20.960**
13 **“Modificación Integral a la Ley Reguladora de la Actividad de las Sociedades**
14 **Públicas de Economía Mixta, Ley N° 8828”. Ocho votos a favor y un voto en**
15 **contra del Regidor Manrique Chaves Quesada. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Manrique**
17 **Chaves Quesada, en cuanto a la firmeza). -**

18

19 El Regidor Manrique Chaves Quesada, justifica su voto en contra por la misma
20 razón brindada en la sesión anterior. -

21

22 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N° 20.992 “ Ley del Sistema de Estadística**
23 **Nacional expediente No20.404”.**

24 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y
25 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
26 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

27

28 La señora Yuset Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, indica que, se dio a la
29 tarea de investigar un poquito esa cantidad de proyectos de ley que están enviando
30 al Concejo y por qué los están enviando, se encuentra con algo que está haciendo

1 este y el anterior Gobierno donde quieren que Costa Rica forme parte de una
2 organización para la cooperación del desarrollo económico (OCDE), señala que,
3 para que Costa Rica forme parte de la OCDE tiene que implementarse una serie de
4 proyectos de ley que éste país tiene que implementar para que pueda formar parte
5 de dicha organización, siendo que, en esa organización hay treinta y siete estados,
6 que es más o menos un Club VIP de países donde su sede es en París, integrado
7 por Estado Unidos, Alemania, Francia, Turquía, Reino Unido, Canadá y todos estos
8 países que tienen el 70% del producto interno mundial entran a ese club que quieren
9 que Costa Rica entre, por eso hay un montón de proyectos de ley que tienen que
10 establecerse para que eso pueda ocurrir, porque, dice la OCDE, la última vez que
11 vino, que fue en un informe que hicieron el 19 de octubre anterior, donde dice que
12 Costa Rica ha conseguido un impresionante avance socioeconómico en los últimos
13 años con un crecimiento económico sólido, está diciéndonos que somos un buen
14 candidato para formar parte de la OCDE, resulta que hay veintitrés comités técnicos
15 que cada uno de ellos conlleva adaptaciones a la legislación vigente, por eso se va
16 a empezar a ver un montón proyectos de ley, es cuando entran todos estos cambios
17 en derechos humanos, en el Plan Fiscal, en la economía, además de eso Costa
18 Rica está tratando de integrarse a otros foros como la alianza del Pacífico y tras
19 Pacífico, para el año 2015, para la iniciativa de integrar la OCDE ya se habían
20 gastado 2.4 millones de dólares para arrancar nuestra integración, indica que, está
21 de acuerdo en que esos proyectos de ley cuando los mandan como dice el Regidor
22 Manrique Chaves es probable que lo que se diga en este Concejo Municipal no tiene
23 injerencia, no tiene ninguna relevancia a la Asamblea Legislativa y al final ellos van
24 a tomar su decisión, opina que no pueden ser ignorantes, no pueden hacerse de la
25 vista gorda en estas cosas, hay que darse cuenta de la realidad y de lo que está
26 ocurriendo en este país, resulta que, por eso es que se dan todas esas reducciones
27 y cortes en el Presupuesto y en las finanzas públicas, porque eso es una de las diez
28 observaciones que la OCDE le hizo a Costa Rica, que tiene que tener una
29 sostenibilidad fiscal, que hay una desigualdad creciente porque el 10% más rico de
30 la población gana 32 veces más que el 10% más pobre, además de eso dice, que

1 hay muy dinero para educación y pocos resultados, por eso se ve políticas en
2 educación donde se está haciendo chicos mediocres porque lo que se necesitan
3 son mejores resultados para poder entrar a la OCDE, además de eso, tiene que
4 disminuirse las diferencias entre bancos privados y los públicos, además de eso,
5 hay una baja productividad, entonces es necesario aumentar la competencia y
6 mejorar la infraestructura del transporte, por eso es que Alemania va a dar una
7 ayuda para lo que va a ocurrir con el metro en San José etc., recalca que, lo que
8 desea es que se analice a partir de ahora, que esas políticas que vienen dando y
9 esos cambios eso al respecto, este proyecto específico es porque van a empezar
10 con las estadísticas que pidan, entonces el Instituto Nacional de Estadística y
11 Censos (INEC) tiene que abrirse a las peticiones de las estadísticas que pida la
12 OCDE, además dentro de este proyecto de ley dice que toda persona física o
13 jurídica tiene la obligación de dar la información que les soliciten en las encuestas,
14 recalca que, lo único que desea es que hay que analizar un poco más las cosas que
15 están ocurriendo y que no se dan cuenta por ser los ciudadanos de a pie.

16

17 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, indica que, sobre las conjeturas
18 que hace la Regidora Yuset Bolaños, no está seguro de que se puedan afirmar,
19 sin embargo si tiene un punto muy importante, no le corresponde al Concejo, sí han
20 participado, vino la OCDE a este Concejo Municipal, se reunión con una comisión,
21 habrá que analizar si es funcional o no funcional, porque se dice que para poder
22 tener mejores opciones de financiamiento, pero no se quiere financiamiento, quién
23 sabe si puede ser más caro el caldo que los huevos, aclara que lo dice no de manera
24 vulgar sino popular, en eso si coincide que Yuset Bolaños, sin embargo lo que no
25 coincide en pleno con este Proyecto de Ley es que es un proyecto que viene a
26 fortalecer el sistema de estadística nacional, fuera del contexto de lo que indicaba
27 la señora Bolaños Esquivel e incorporándose al proyecto de ley como tal no le ve
28 algo que vaya en perjuicio del ámbito nacional.

29

30

1 El Regidor Allan Solis Sauma, indica que, sobre la participación en la OCDE es
2 un esfuerzo que viene haciendo el Gobierno desde Gobierno de Laura Chinchilla,
3 como todo deseo de formar parte de un grupo que tiene ciertas condiciones es
4 necesario cumplir con ciertas cosas, señala que es algo que se está trabajando pero
5 posiblemente va llevar mucho tiempo porque es difícil cumplir con todo lo que ahí
6 se establece, manifiesta que, esos países son sumamente desarrollados en lo que
7 es manejo de datos, hoy en día estamos en la economía de la información y que se
8 llevan la delantera eso es sumamente claro, las compañías más grandes del mundo
9 son en este momento las que manejan información, en Costa Rica en el manejo
10 estadístico, a pesar de que somos de los mejorcitos que hay a nivel local regional
11 estamos bastante rezagados en temas de estadísticas, se invierte dinero en eso,
12 pero estamos mal organizados, uno de los problemas más grandes en lo que es
13 datos, hay mucha información pero está por todo lados, está la información pero
14 hay que buscar la CCSS, por el Ministerio de Hacienda, el Banco Central, el INEC,
15 siendo que al final no existe como una identidad que maneje la información
16 centralizada de manera que se pueda desarrollar una política de planificación para
17 el país, una de las cuestiones que establece este proyecto, aparte que es de ordenar
18 todo lo que tiene que ver con la estadística, toca temas de transparencias que son
19 interesantes de quien puede y quien no puede dar la información, es precisamente
20 nombrar una comisión interinstitucional de la estadística, señala que, más allá de
21 pensar que si es para OCDE o no, definitivamente es un proyecto importante y es
22 un salto que va a dar este país en lo que es manejo de información para lo que es
23 planificación.

24

25 **ACUERDO N°41.-**

26

27 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente No. 20.404** “Ley
28 del Sistema de Estadística Nacional expediente No20.404”. **Cinco votos a favor y**
29 **cuatro votos en contra de los Regidores Manrique Chaves Quesada, Gina**
30 **Marcela Vargas Araya, Luis Fernando Porras Vargas y Evaristo Arce**

1 **Hernández.**

2

3 La señora Gina Marcela Vargas Araya, Regidora Municipal, justifica su voto
4 en contra, señalando que, no leyó el Proyecto de Ley, por ende, no va a votar algo
5 que no tiene conocimiento.

6

7 El Regidor Manrique Chaves Quesada, justifica su voto en contra por la misma
8 razón brindada en la sesión anterior. -

9

10

11 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS EL SEÑOR**
12 **PRESIDENTE NELSON JESÚS UGALDE ROJAS DA POR CONCLUIDA LA**
13 **SESIÓN. –**

14

15

16

17

18 **Nelson Jesús Ugalde Rojas**

Ana Patricia Solís Rojas

19 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

20

21

22

23

Alfredo Córdoba Soro

24

ALCALDE MUNICIPAL

25

26
